

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 9 de mayo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 36-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Explicar la situación en que se encuentra el Proyecto de Teléfono Único de Emergencias y de su conexión con los Servicios de Urgencia del Insalud y la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a servicios sanitarios.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 95-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, D.^a Elena Pérez Martínez y D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a dotación presupuestaria para construcción, ampliación y reforma de los centros de salud y consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 96-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, D.^a Elena Pérez Martínez y D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a funcionamiento de los Consejos Provinciales de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2443	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2462
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2443		
Primer punto del Orden del Día. SC 36-I.		Segundo punto del Orden del Día. PNL 95-I.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2443	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2463
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2443	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2463
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2448	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	2463
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2448	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2465
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2451	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	2466
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	2452	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2467
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2454	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2468
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2455		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2456	Tercer punto del Orden del Día. PNL 96-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2457	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2468
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2457	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2468
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2458	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2468
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2459	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2469
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2460	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	2470
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2461	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2470
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2461	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Áyucar Zurdo (Grupo Popular).	2471
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2462	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2471
		El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	2471
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	2471

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Ruego vayan ocupando sus escaños. Se abre la sesión.

Por diferentes Grupos... Por el Grupo Popular... Por el Grupo Socialista, ¿hay algún cambio o...? El señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. El Grupo Popular tiene una sustitución: don Raúl de la Hoz sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. ¿Por el Grupo Socialista...?

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la situación en que se encuentra el Proyecto de Teléfono Único de Emergencias y de su conexión con los Servicios de Urgencia del Insalud y la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere a servicios sanitarios"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero manifestar que para la Junta de Castilla y León constituye una prioridad la mejora del sistema sanitario en Castilla y León y adecuar los recursos sanitarios a las necesidades, tanto en lo que se refiere en infraestructuras como en los recursos humanos, a las necesidades de un territorio tan extenso como el que refleja Castilla y León; todo ello en un marco de equilibrio y de equidad territorial, conforme establece la Ley General de Sanidad y conforme establece nuestra propia Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Indudablemente, en este contexto, uno de los aspectos que tiene una mayor relevancia para la mejora del sistema sanitario es el incremento y la mejora de la atención sanitaria y la implantación de adecuados sistemas de atención en situaciones de urgencia y emergencia.

En este objetivo, en los sistemas de urgencia y emergencia, se enmarca el apoyo decidido del Gobierno Autónomo a la implantación del teléfono único regional

112. Para ello, para este proceso, tendremos en cuenta la especial complejidad que estos sistemas tienen en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, caracterizada por una gran extensión territorial y por una elevada dispersión en sus asentamientos de población.

Por lo que respecta a la puesta en marcha de este Proyecto de Urgencias y Emergencias, cabe mencionar:

Primero. Que el proceso de implantación de un Servicio de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias mediante un número de teléfono único comienza con la decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, hace ahora nueve años. Conforme a ella, los Estados miembros deberían velar por que se introdujera el número 112 en sus respectivas redes, adoptando las medidas necesarias para garantizar que las llamadas al mismo recibieran una respuesta y atención apropiadas.

El Estado Español, más de seis años después, reguló mediante Real Decreto de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete el acceso a este servicio telefónico, determinando que su prestación se llevaría a cabo por parte de las Comunidades Autónomas, las cuales deberían comunicar al Ministerio de Fomento, en su caso, la intención de constituirse como entidad prestataria de dicho servicio, en un plazo que concluía en noviembre de mil novecientos noventa y siete -hace ahora dos años y medio-.

Por tal motivo, en tercer lugar, la Junta de Castilla y León, en julio de mil novecientos noventa y siete, convocó un concurso público para el estudio de la implantación de un centro de gestión de emergencias. Tras la finalización del estudio, y por acuerdo de la Junta de Castilla y León, se comunicó al Ministerio de Fomento, en octubre de mil novecientos noventa y siete -y, por tanto, dentro del plazo establecido al efecto-, la decisión de la Junta de Castilla y León de hacerse prestataria de la atención del Servicio Único de Atención de Emergencias 112 en la Comunidad Autónoma.

A nuestro juicio, es importante hacer una reflexión sobre la distribución de competencias y funciones en este proyecto, que afecta, principalmente, a tres órganos administrativos.

En primer lugar, y conforme al Decreto 226/1999, de diecinueve de agosto, corresponde a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial las competencias en materia de protección civil; concretamente, está atribuida a la Dirección General de Administración Territorial la elaboración, propuesta de aprobación y ejecución de planes y medidas en protección civil, así como la dirección y coordinación de unos y otras.

Segundo, y en materia de urgencias sanitarias -como Sus Señorías conocen-, su prestación está atribuida ac-

tualmente al Estado, a través del Instituto Nacional de la Salud, al no haberse producido aún la transferencia de esta competencia a la Comunidad.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en la Disposición Transitoria Tercera, apartado primero, de la Ley General de Sanidad, corresponde al Insalud la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas que no hayan asumido dichas transferencias; y tal es el caso de Castilla y León.

Entre los objetivos recogidos en el Plan Estratégico del Insalud está, precisamente, la extensión del Servicio 061 en las Comunidades Autónomas.

Y tercera unidad administrativa con competencias en la materia es, precisamente, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que "como Sus Señorías saben" ostenta las competencias de ordenación y planificación previstas en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y, en su virtud, participa activamente en la puesta en marcha de este Proyecto de Teléfono Único de Atención a Urgencias y Emergencias Sanitarias.

La mencionada distribución de competencias entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, entre el Insalud y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pone de manifiesto "sin duda" la necesaria colaboración entre las distintas Administraciones Públicas en cuantas actuaciones permitan una más eficaz prestación del servicio por el Centro Integrado de Gestión del Teléfono 112.

Teniendo en cuenta que "como hemos dicho" la atención sanitaria de urgencia es competencia del Insalud, la imprescindible colaboración entre Administraciones se ha manifestado expresamente a través del convenio de colaboración suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto Nacional de la Salud, de fecha diecinueve mayo de mil novecientos noventa y nueve, para la coordinación del servicio de llamadas de urgencias; hace ahora, por tanto, aproximadamente, un año.

Dicho convenio fue publicado mediante Resolución de cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve en el Boletín Oficial de la Comunidad, número ciento doce, de catorce de junio, y que, por tanto, está a disposición de Sus Señorías.

A través de este convenio, el Insalud se implica en el Proyecto Castilla y León 112 a través de su teléfono de urgencias 061. Esta colaboración entre Administraciones incidirá, sin duda, positivamente en la coordinación de las actuaciones previstas, en la rentabilización de los recursos y en la mejora del servicio que debemos prestar a los ciudadanos. Dicha colaboración se extenderá, ade-

más, a la infraestructura, el mantenimiento y el funcionamiento de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias, que se ubicarán en un edificio común; concretamente "como Sus Señorías conocen", en el antiguo Hospital Militar de Valladolid.

Estas instalaciones, las del Hospital Militar... las del antiguo Hospital Militar, darán cabida tanto al Servicio de Atención del Teléfono Único 112 como al Servicio Especial de Urgencia Sanitaria 061, estableciéndose, por tanto, los adecuados protocolos de actuación para que las llamadas sanitarias que se reciban en el 112 sean derivadas al 061 y para que las llamadas no sanitarias que se reciban en el 061 sean derivadas al 112. Se trata, por tanto, que en este teléfono regional de emergencias y urgencias se deriven al equipo coordinador en materia sanitaria, orientado en el 061, todas las llamadas sanitarias para que se resuelvan en este ámbito; y, a su vez, aquéllas no sanitarias que, por error, pudieran recibirse en el 061 se deriven, para su canalización adecuada en el teléfono regional de emergencias y urgencias 112.

Este esquema de trabajo supone el compromiso de la Administración Autonómica de reorganizar los servicios de su dependencia que deban integrarse en la plataforma del teléfono único de llamadas de urgencia y a llegar, asimismo, a acuerdos o convenios de colaboración con las entidades titulares de aquellos servicios de urgencia integrados en otras Administraciones, respetando, en todo caso, las áreas competenciales correspondientes a cada uno de los organismos potencialmente intervinientes.

Por tanto, se trata no sólo de poner en marcha el teléfono regional 112 en el centro coordinado, y a través de la plataforma logística que sea más conveniente, sino también de coordinar todos los recursos actualmente disponibles para que puedan prestar servicios en materia de urgencias y emergencias de cualquier naturaleza.

Por todo ello, cabe afirmar que el teléfono único regional 112, de atención a las urgencias y emergencias, se configura como un servicio público con dos características esenciales: es un servicio público integrador y es un servicio público coordinador.

Es un servicio público integrador de diferentes servicios. En él se integran servicios de urgencias y emergencias de diferente naturaleza, permitiendo con carácter permanente la atención de las peticiones de asistencia en diversas actividades: por un lado, las situaciones de urgencia sanitaria "que es el objeto, básicamente, de esta comparecencia", aspecto que absorbe, aproximadamente, el 75% de las llamadas de urgencia y emergencia que se reciban en el teléfono de emergencia regional 112; y, por otro lado, otras situaciones de emergencia no sanitarias "que no serían, por tanto, objeto de esta comparecencia", tales como las referidas "siendo éstas muy importantes, pero de menor cuantía en términos de

volumen a extinción de incendios y salvamento, a seguridad ciudadana, a supuestos de emergencia en caso de protección civil, pretendiendo, en todo caso, la activación de los correspondientes planes homologados.

Por tanto, el 75% de las llamadas que, previsiblemente, se reciban en el teléfono 112 tendrán un componente sanitario, en tanto que el resto tendrá un componente de urgencias y emergencias no sanitarias: extinción de incendios, seguridad ciudadana, protección civil; en cuyo caso, habrá que movilizar otros recursos no sanitarios, como los Cuerpos de Seguridad del Estado, los bomberos, los Servicios de Protección Civil, los Servicios de Incendio, etcétera, etcétera.

Es, también -como se ha dicho-, no solamente un centro integrador de diferentes servicios, sino también un centro coordinador, al activar la prestación del auxilio más adecuado en función del tipo de incidencia y el lugar donde ésta se produzca.

Se trata, sin duda, esta filosofía de integración de diferentes materias y de coordinación de diferentes recursos, de la actuación más idónea y más beneficiosa para mejorar la atención sanitaria recibida por todos los ciudadanos de Castilla y León. Para ello, el Servicio del Teléfono 112 realizará tres funciones principales:

Primero, recibir y atender toda clase de llamadas de urgencia o emergencia en el ámbito territorial de nuestra Comunidad.

Segundo, identificar el tipo de situación de emergencia y urgencia de que se trate y, en función de ello, transmitir la llamada o alarma a los servicios públicos competentes para prestar la atención requerida.

Y, tercero, recibir la información de estos servicios públicos, una vez los mismos estén interviniendo, y contribuir a coordinarlos y llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la urgencia o emergencia de que se trate.

Por tanto: recibir llamadas, derivar estas llamadas hacia los servicios correspondientes y coordinar los recursos y coordinar la actuación correspondiente, y examinar la evolución de la materia... de las cuestiones de que se trate.

Señorías, por todo lo anteriormente expuesto, se define con rango normativo adecuado el Decreto 302/1999, de dos diciembre, publicado en el Boletín Oficial, número doscientos treinta y cinco, de siete de diciembre -y que está a disposición de Sus Señorías-, que ha venido a regular el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencias a través del número telefónico 112. De esta forma, la atención de llamadas se prestará en el Centro Integrado de Gestión del Servicio 112, dotado de los recursos materiales y telemáticos necesarios para su

correcto funcionamiento técnico, así como de los profesionales que sean precisos.

Me gustaría señalar que en todo el diseño del proyecto se ha hecho hincapié en garantizar la formación y el reciclaje de los profesionales que participarán en el mismo.

Por otra parte, Señorías, y concretando los compromisos contenidos en el convenio de colaboración suscrito el diecinueve de mayo del año pasado entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Instituto Nacional de la Salud, en cuanto a las obligaciones asumidas por las diferentes partes, cabe señalar que la Comunidad de Castilla y León se comprometió en ese convenio a siete grandes puntos, que paso a detallar:

Primero, posibilitar un espacio físico en las dependencias del Hospital Militar al Servicio Especial de Urgencias 061, asumiendo los costes arquitectónicos que se derivaran de la adecuación de este espacio. A este respecto, se han completado las obras de acondicionamiento del Centro Coordinador Regional de los teléfonos 112 y 061 en las dependencias del Hospital Militar de Valladolid, con un coste aproximado de 500.000.000 de pesetas, sufragados por la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, nos comprometimos a la organización e infraestructura, tanto humana como material, para atender adecuadamente el Servicio Telefónico 112, así como los cursos de formación y el reciclaje del personal adscrito al mismo.

En tercer lugar, el servicio de vigilancia del Centro Integrador y Coordinador durante las veinticuatro horas del día.

En cuarto lugar, a la adquisición e instalación de la plataforma tecnológica y logística que dé soporte al 112 y al 061.

En este orden de cosas, les anuncio que está a punto de publicarse el pliego de contratación que regulará la implantación de la plataforma logística, así como la concesión administrativa especial para la gestión del centro por un período de seis años, una vez concluidos los últimos trámites administrativos, tales como la autorización de la Junta de Castilla y León para el gasto plurianual correspondiente. El coste total de esta actuación asciende a 2.700 millones de pesetas.

En quinto lugar, a la adquisición del mobiliario, que ya se ha efectuado, una vez realizado el correspondiente procedimiento administrativo.

En sexto lugar, a la contratación de los teleoperadores precisos.

Y en séptimo y último lugar, la Consejería de Bienestar Social colaborará, además, junto con el Insalud, en la

dotación progresiva de los recursos móviles medicalizados, para atender a las urgencias y emergencias sanitarias en el territorio de la Comunidad Autónoma; recursos que –como Sus Señorías saben– ya se han puesto en marcha a través del teléfono 061, y se coordinarán y movilizarán dentro del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia.

Por lo que respecta al Insalud, este organismo se comprometió en este convenio a tres aspectos, principalmente: primero, a instalarse en los referidos locales del Hospital Militar; segundo, a seleccionar, controlar y formar a los médicos y personal sanitario regulador que preste servicio en el Centro Coordinador de Urgencias y del personal adscrito a las unidades móviles que ya están funcionando, con cargo al 061; y, tercero, a financiar los gastos derivados de la implantación progresiva y al mantenimiento de las bases de emergencia con vehículos y personal.

Asimismo, y por último, ambas Administraciones asumieron en común hace un año... hace menos de un año, cuatro grandes compromisos: primero, la transferencia de información a efectos de la mejor coordinación de la necesaria cooperación y apoyo mutuo; segundo, a reflejar su cooperación en el desarrollo de la publicidad de estos servicios; tercero, a repartir el coste del mantenimiento de las instalaciones generales y de la plataforma tecnológica de forma proporcional; y, cuarto, a sufragar directamente el coste de las llamadas exteriores para la movilización de los recursos y para iniciar conjuntamente el funcionamiento de ambos servicios.

Por otro lado, Señorías –y con el fin de plasmar el despliegue de los dispositivos y el seguimiento de la ejecución de los contenidos de este proyecto–, el convenio dispuso la creación de una comisión de coordinación y seguimiento para estudiar y proponer de forma conjunta a las Administraciones la ubicación de los recursos sanitarios móviles e implementar... a implementar por cada institución. Esta comisión, les informo que se ha constituido ya.

Cabe señalar, además, que el sistema de atención de urgencias sanitarias a través del teléfono 061 ha entrado en funcionamiento desde el uno de enero de este año dos mil, con la puesta en marcha de diversas uvis móviles en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma. De esta forma, la atención de las urgencias sanitarias, que –como ya se ha señalado– vienen a representar, aproximadamente, las tres cuartas partes de todas las llamadas que se reciben en el teléfono de emergencias y urgencias 112, ya se ha desplegado a partir del uno de enero de este mismo año, desarrollándose progresivamente en todo el territorio de Castilla y León, para, finalmente, integrarse también en el dispositivo coordinador único del 112.

En este sentido, y conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 302/99, antes mencionado, el 112 comenzará a actuar de manera efec-

tiva en cuanto el sistema de atención esté operativo, con su correspondiente dotación de medios personales, materiales y telemáticos. La fecha de inicio se hará pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La previsión es que el Centro de Gestión de Emergencias 112 entre en funcionamiento en este mismo año dos mil, conforme a lo previsto en el vigente Plan de Salud de Castilla y León, integrando el sistema de urgencias sanitarias a través del 061; sistema que –como se ha comentado– ya ha comenzado a funcionar hace algunos meses.

Se trata, pues, con este procedimiento de hacer efectivo el convenio suscrito hace un año con el Insalud, para que las llamadas que se reciban en el 061 y en el 112 estén perfectamente interconectadas, integrándose todos estos dispositivos en un sistema de actuación homogéneo.

Por tanto, en el futuro, las llamadas que actualmente se reciben en el 061 podrán también recibirse en el 112, y éstas serán derivadas a un mismo equipo coordinador.

Les comento que en el momento actual, al día de hoy, trabajan en este equipo de urgencias y emergencias sanitarias en Castilla y León un total de ciento once personas, de los cuales treinta y seis son médicos, treinta son enfermeros, nueve es personal de administración y treinta y seis es otro tipo de personal, como conductores o camilleros.

El presupuesto previsto para el Insalud para este mismo año dos mil supera los 700.000.000 de pesetas en lo que tiene que ver con la gestión de las urgencias y emergencias sanitarias. Y para el año dos mil uno está previsto un gasto total superior a los 1.000 millones de pesetas, sólo en lo que tiene que ver con urgencias y emergencias sanitarias, que actualmente es competencia del Insalud.

Por comentarles algún dato más de lo que ha supuesto el funcionamiento de este centro en los sólo cuatro meses que lleva en servicio, hay que señalar que en estos cuatro meses se han recibido en el 061 un total de cinco mil cien llamadas; de esas cinco mil cien llamadas, el 60% eran llamadas que suponían demandas asistenciales, y el 40% eran llamadas que simplemente suponían demandas informativas.

En total, como consecuencia de este proceso, han trasladado las uvis móviles y los equipos disponibles de transporte sanitario instalados en el 061 un total de ochocientos cincuenta pacientes en sólo cuatro meses, lo que refleja la importancia y el interés de este servicio que ya ha comenzado a funcionar.

En síntesis, Señorías –y por finalizar–, en menos de tres años se ha avanzado sustancialmente en lo que es un proyecto especialmente importante para el sistema sanitario de esta Comunidad. Un proyecto que podríamos resumir en diez grandes pasos:

Primero. Se publicó el Real Decreto que traspuso al Derecho Español la norma comunitaria impulsora del teléfono único 112; publicación que tuvo lugar en junio de mil novecientos noventa y siete.

Segundo. La Junta de Castilla y León convocó concurso público para el estudio de implantación de ese servicio en nuestra Comunidad Autónoma un mes después, en julio de mil novecientos noventa y siete.

Tercero. La Junta comunicó la decisión de hacerse prestataria del servicio al Ministerio de Fomento al mes siguiente, en octubre de mil novecientos noventa y siete.

En mil novecientos noventa y ocho, la Junta de Castilla y León decidió implantar el Centro de Coordinación en la antigua sede del Hospital Militar de Valladolid, poniéndose en marcha el procedimiento administrativo para llevar a cabo las obras de adecuación correspondientes.

Quinto. En mayo de mil novecientos noventa y siete –hace ahora un año– se suscribe el convenio de colaboración con el Insalud, integrando así las actuaciones del 061 en el Proyecto Castilla y León 112.

Sexto. A finales de mil novecientos noventa y nueve –hace ahora seis meses– culminaron las obras en el antiguo Hospital de Valladolid, que han supuesto una inversión por parte de la Junta de Castilla y León de 500.000.000 de pesetas.

Séptimo. En diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la Junta de Castilla y León aprobó y publicó un Decreto por el que se regula la puesta en marcha y el funcionamiento del número de teléfono de emergencias y urgencias 112.

Octavo. Recientemente se ha constituido el equipo coordinador en materias de urgencias sanitarias 061; equipo coordinador que, junto con el personal que presta esos servicios, asciende ya a ciento once personas en Castilla y León por parte del Insalud.

Noveno. El uno de enero de este año dos mil se ha producido la puesta en marcha del teléfono de urgencias 061, con las correspondientes dotaciones de personal sanitario de urgencias en varias provincias de la Comunidad, impulsándose en los próximos meses de forma progresiva su extensión a todo el territorio de la Comunidad.

Y décimo. Se ha completado el expediente para la aplicación durante seis años de la plataforma logística

112, que servirá de base tecnológica para el desarrollo de los servicios que deberán prestarse en urgencias y emergencias de Castilla y León, con una inversión y un gasto total que representará para la Junta de Castilla y León, en estos seis años, un total de 2.700 millones de pesetas.

Estamos hablando de inversiones ciertamente relevantes en un proyecto que para la Junta de Castilla y León es especialmente importante, porque así nos lo demandan los ciudadanos, y que ha sido posible, precisamente, en coordinación con el Insalud y con el Gobierno de la Nación, que puso en marcha este proyecto hace ahora tres años.

Quisiera finalizar señalando que si a nosotros nos parece muy importante –como lo es– la puesta en marcha del teléfono de coordinación 112, del correspondiente centro coordinador, que ya está efectivo, y de la plataforma logística correspondiente, con todos los medios tecnológicos, también lo es –y es de vital importancia– la consolidación de unos servicios sanitarios de urgencia y emergencia capaces de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, que éstos van a canalizar en los teléfonos 112 y 061.

Es muy importante tener el centro coordinador, tener el equipo coordinador, tener la plataforma logística; pero tan importante o más es que los servicios sanitarios sean capaces de dar respuesta a estas demandas de los ciudadanos. De poco o nada serviría poner en marcha un servicio que concitara las expectativas de los ciudadanos, si no fuéramos capaces de adaptar los servicios sanitarios a las respuestas que se derivan de estas demandas progresivas en un sistema sanitario que cada vez, sin duda, tiene que funcionar con mayores grados de eficacia y eficiencia.

A este respecto, les informo ante esta Cámara que la Junta de Castilla y León está completando una estrategia regional en urgencias y emergencias sanitarias. Una estrategia regional que pretendemos elaborar y tener elaborada para los próximos meses, y que plantea entre sus objetivos cinco grandes puntos:

Primero. La mejora de la calidad de los servicios de urgencia y emergencia.

Segundo... segundo objetivo. La disminución de la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico y por enfermedades cardiovasculares.

Tercero. La disminución de las complicaciones asociadas a los accidentes de tráfico y a las enfermedades cardiovasculares. No se trata sólo de disminuir la mortalidad, sino de disminuir los efectos secundarios de estos problemas.

Cuarto. Reducir los tiempos de acceso a las situaciones de emergencia y urgencia sanitarias –que los sistemas móviles lleguen cuanto antes a las situaciones donde son requeridas–.

Y quinto. La reducción del sistema de estancia y los tiempos medios, por tanto, de espera en el sistema de urgencia y emergencia sanitaria.

Me gustaría señalar que para la consecución de estos objetivos nos planteamos un conjunto de múltiples acciones, que podrían ser agrupadas, de una forma muy breve, en siete grandes apartados:

Primero. En el desarrollo del Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias y en la coordinación adecuada de los teléfonos 061 y 112 en los términos que se ha comentado anteriormente.

Segundo. El impulso de un sistema de emergencias en Atención Primaria, con actuaciones relativas a la renovación del parque de vehículos, donde nos comprometemos en esta Legislatura a renovar el 60% del parque de vehículos de la Consejería en Atención Primaria; a la informatización de los centros de salud; y a la puesta en marcha de nuevos proyectos de telemedicina.

Tercero. Al desarrollo de un sistema de urgencias en atención hospitalaria, muy especialmente teniendo en cuenta la próxima asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León, mejorando en este caso tanto las instalaciones como los medios técnicos, para aumentar la comodidad de los usuarios y mejorar la eficacia del servicio.

Cuarto. Adecuar y aprovechar los recursos actuales del transporte sanitario, con una *ratio* por ambulancias que en Castilla y León pretendemos consolidar, y que cuadruplica el límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Ése es un dato que quizá convenga poner de manifiesto. Castilla y León tiene en la actualidad una *ratio* de ambulancias que hemos conseguido consolidar entre todos, y que cuadruplica los objetivos establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Quinto. La implantación de nuevos recursos de transporte de urgencia sanitaria. Nos prometemos... nos comprometemos a duplicar en este caso la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que propone como límite ideal una uvi móvil terrestre por cada doscientos cincuenta mil habitantes. De tal modo que en Castilla y León se dispondrá al menos de una uvi móvil por cada ciento veinticinco mil habitantes –al menos el doble de lo que se establece como ideal por la Organización Mundial de la Salud–, lo que va a suponer instalar en esta Legislatura por lo menos... al menos veinte uvis móviles terrestres; veinte uvis móviles con su correspondiente personal sanitario y con su correspondiente dotación sanitaria medicalizada. No estamos hablando de ambu-

lancias, estamos hablando de verdaderos equipos uvi con el correspondiente equipo sanitario –médico, enfermería– y con el correspondiente equipo tecnológico de, etcétera; a cuyos efectos quiero recordarle la importancia de esta inversión, por cuanto el coste anual de cada una de estas uvis móviles asciende a 100.000.000 de pesetas. Y, asimismo, nos comprometemos a poner en marcha uvis móviles aéreas, cuyo coste, en términos anuales también ronda en este caso los 150.000.000 de pesetas.

En sexto lugar, vamos a aplicar planes de emergencias y vamos a aprobar planes de emergencias y catástrofes, haciendo especial hincapié en la coordinación de recursos para ofrecer una respuesta más eficaz ante cualquier eventualidad.

Y, en séptimo y último lugar, pretendemos impulsar la formación del personal de urgencias y emergencias como requisito fundamental para el establecimiento y mantenimiento de un servicio público de calidad.

Considero, Señorías, que en menos de tres años se han dado pasos muy importantes en la dirección adecuada, sin embargo todavía queda un camino muy importante por recorrer, a cuyos efectos hemos elaborado una estrategia específica que pretendemos aplicar en los próximos años. Nos gustaría que en un tema tan importante para la salud de los ciudadanos de Castilla y León pudiéramos encontrar puntos de acuerdo entre los diferentes Grupos Parlamentarios.

Por ello, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se pone a disposición de esta Comisión y de esta Cámara con el objetivo de hacer entre todos un sistema sanitario más eficaz y más accesible, en el que, sin duda, podamos desarrollar también un sistema de urgencias y emergencias sanitarias en el que podamos prestar un servicio que demandan los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Consejero el que esté hoy aquí explicándonos algo que, desde luego, al Grupo Socialista le importa mucho y creo que podemos llegar a un primer acuerdo de que, realmente, la atención a las urgencias y emergencias en la Comunidad es uno de los temas principales en la atención sanitaria.

Desde luego, si en lugar de ser el Consejero de Sanidad fuera el Consejero de Presidencia, además le felicitaría por lo bien que está organizada la teoría de

cómo se deben hacer las cosas. Pero siendo Consejero de Sanidad, creo que hay que entrar un poco más en la resolución de los problemas reales de la Comunidad, y a eso me voy a referir para ver si podemos estar de acuerdo en qué es en lo que hay que invertir y cómo hay que solucionar los problemas.

Muchas veces los problemas pequeños que afectan a la realidad cotidiana de las urgencias extrahospitalarias en Castilla y León, que fueron organizadas –como usted recordará– en el año ochenta y tres por el Partido Socialista, supuso en aquel momento una revolución importantísima al pasar, en la mayor parte de las urgencias extrahospitalarias, del trabajo de los médicos en un sitio solos y con veinticuatro horas de trabajo a tener unos centros coordinados donde los ciudadanos podían encontrar a su médico en cualquier momento. Aquello, desde luego, en principio no fue bien aceptado por la población, porque siempre las poblaciones se resisten a veces al cambio; pero en este momento yo creo que nadie entraría a criticarlo o a volver a una situación anterior.

Pero, evidentemente, han pasado los años y los ciudadanos de Castilla y León quieren más. Ahora mismo están viendo en la televisión numerosos programas de cómo funcionan las urgencias o cómo deben de funcionar; y la ficción, desde luego, nada tiene que ver con la realidad de esta Comunidad Autónoma, sí tiene que ver con la realidad de otras Comunidades Autónomas donde se han implantado Servicios 061 desde hace más tiempo, o donde el hecho de que tengan las transferencias, pues, ha permitido que hicieran organizaciones independientes de atención a las urgencias.

Yo creo que el planteamiento de la atención a la urgencia para una Comunidad Autónoma como la nuestra, que tiene una dispersión importante y donde a veces la dificultad para llegar al hospital es grande, es realmente prioritaria. Y no se puede hacer un planteamiento parcial atendiendo con uvis móviles sólo en las ciudades, sino que debe ser un planteamiento... y me alegro de haberle oído que hay un Plan Estratégico de Emergencias que nos presentará en el futuro; me alegro de oírsele, porque ésa es la posición que nosotros creemos que hay que defender. Hay que plantear un sistema de urgencias que, afectando a toda la Comunidad, deje claro los sistemas de derivación y los recursos que debe hacer en cada Zona de Salud o en cada centro de guardias, según la presión asistencial y el número de urgencias que se atienden; que, desde luego, no son comparables a las medias de la OMS, que normalmente están hechas en poblaciones que no son como las de Castilla y León. Todas las medias y todos los datos estadísticos tienen mucho más que ver con la teoría que con la práctica. Hay zonas de Castilla y León donde la población que atienden es una zona de salud de mil quinientos habitantes, pero tienen, por ejemplo, una carretera nacional que en accidentes les da muchísimo

más trabajo del que pudiera darle una población cuatro veces superior.

Entonces, estamos de acuerdo en que hay que hacer un plan estratégico, estamos de acuerdo –creo– en que el ámbito territorial debe ser el de toda la Comunidad Autónoma; pero en lo que no podemos estar de acuerdo es que después del tiempo que se lleva hablando de este tema, y en la Legislatura pasada, y cada vez que hay elecciones hemos oído al Consejero anterior hablar del asunto y decir que iba a estar solucionado, y también hemos oído al señor Núñez Feijoo en la Legislatura pasada decir en el Parlamento que la única Comunidad en la que se iba a implantar el 061 era Castilla y León; con lo cual, luego la corrección que se hizo, desde luego, nos alegro bastante. Pero, en cualquier caso, hay que hablar un poco de cuál es la situación en la que están en estos momentos las urgencias.

En las ciudades los servicios especiales de urgencias –son los servicios normales de urgencia– han venido atendiendo de una manera poco satisfactoria para los ciudadanos las emergencias reales; con lo cual las urgencias hospitalarias han sido sobrecargadas y, además... e imposibilitando con eso que se atendieran las urgencias reales que llegaban.

En las zonas que más dependen de esta Consejería, es decir, las zonas rurales de esta Comunidad Autónoma, donde la Consejería toma decisiones sobre dónde se pone cada centro de guardia y dónde hay un punto de atención continuada y cuánto personal tiene ese punto de atención continuada, nos encontramos con que la situación es, de personal, escasísima. Es decir, ¿cuántos puntos de atención continuada, señor Consejero, tenemos en la Comunidad donde sólo hay una persona trabajando? ¿Y qué puede hacer, Señorías, una sola persona trabajando cuando tiene ante sí una emergencia? ¿Qué puede hacer? Ni siquiera... vamos, creo recordar en este momento que los especialistas, cuando hablan de una simple reanimación cardiopulmonar, consideran que debe haber cuatro personas. Pero, aparte, es una situación de inseguridad también para los profesionales, que, evidentemente, cualquier problema que tengan no pueden recurrir a nadie ni pueden tener la más mínima ayuda de otra... de otras personas.

Las ambulancias en la mayor parte de nuestro territorio no llegan a tiempo, y cuando llegan, sobre todo... salvo que contemos con la inestimable ayuda de la Cruz Roja; que hay que reconocer que los voluntarios de la Cruz Roja prestan en esta Comunidad Autónoma una atención en la urgencia que, posiblemente, no ha sido reconocida. Ellos sí están preparados, ellos sí tienen unas ambulancias, no uvis móviles, sino simplemente ambulancias medicalizadas con las cuatro cosas que se necesitan frecuentemente para hacer una primera atención. Pues eso, en esta Comunidad, señor Consejero, no lo tienen los centros de guardia.

En esta Comunidad, cuando se llama a una ambulancia, nunca llega en el tiempo que se necesita. Es una queja constante en todas las provincias. Y, bien, depende del Insalud, pero esta Consejería tiene que planificar y tiene que exigir a la Administración que corresponda que las ambulancias estén en los sitios que tienen que estar, o, mejor aún, se debería establecer en el Plan Estratégico dónde tiene que haber una ambulancia medicalizada, donde el personal –el mismo personal que hace las urgencias– pueda ir con esa ambulancia y trasladar al enfermo al hospital sin esperar a que venga una uvi móvil de la ciudad. Que a veces no es necesario; a veces, a lo mejor es necesario en un momento determinado, pero que siempre por nuestras carreteras va a tardar mucho más de lo que sería indicado por cualquiera de los *ratios* que la OMS defiende.

Pero si el personal es insuficiente en muchos de los puntos de atención continuada –y en aquellos donde es mayor, nunca sobrepasa las dos personas–, desde luego, también es importante el que haya, por ejemplo, un celador que controle a las personas que llegan y que no están enfermas. Y que es muy frecuente que en esta Comunidad los médicos se sientan agredidos, atiendan a una panda de borrachos, por ejemplo, por la noche, donde uno está enfermo y los demás impiden el tratamiento del enfermo, porque no están en condiciones, y el personal sanitario lo mismo tiene que hacer de celador, de mecanismo de seguridad, de telefonista o de conductor.

Porque vayamos a los coches. Los coches de los que ha... la Consejería ha dotado... –y me alegro mucho de que diga que el 60% va a ser renovado– pues resulta que los coches los utilizan veinte personas como media en cada centro de salud; que por la mañana se utilicen para las inspecciones, que por la tarde los utiliza la enfermería para avisos domiciliarios, que, si no, los utiliza el médico. Es decir, muchas personas utilizando el mismo coche; pero, además, claramente insuficientes, porque en los sitios donde hay dos, cuando una de las dos personas que está se tiene que ir con el coche, si hay otro aviso, no hay en qué ir. Frecuentemente, naturalmente, cada uno en su coche, sin que la Consejería ni siquiera dé las gracias a los profesionales que ponen su vehículo, ni siquiera cuando tienen accidentes.

Y, desde luego, si hablamos de la seguridad de los centros, pues me llama la atención ver cómo cada dos por tres salen en el Boletín de Castilla y León concursos para seguridad en edificios administrativos que, desde luego, son muchísimo más seguros de lo que es un centro de guardia hoy en día, sobre todo algunos centros de guardia de esta Comunidad Autónoma.

Y además de la crítica a la realidad –que creo que es bastante triste–, pues nuestros profesionales en esta Comunidad salen, por ejemplo en los accidentes de tráfico, sin ni siquiera tener una mínima identificación cuando

salen; es decir, no tienen un anorak donde ponga "Junta de Castilla y León", "Insalud", y tienen que llegar al accidente y apartar a la gente diciendo: "que soy personal sanitario", porque nadie les identifica.

Realmente, la situación de la urgencia en este momento es tercermundista, no hemos avanzado nada en los últimos trece años; y espero que este Plan consiga que cambien realmente las cosas.

Y hay algunas incógnitas que me quedan de su intervención. Por ejemplo, ¿cuánto nos costará en el futuro un servicio 061? Porque eso tiene mucho interés en la negociación de las transferencias. Supongo que es un cálculo que usted –como especialista en los números– ya habrá hecho, y nos gustaría conocerlo, si se tiene alguna previsión sobre el tema; y supongo que estará todo negociado y evaluado antes de que nos transfieran el Insalud. Porque aquí hace falta una inversión. Que a lo mejor no es una inversión tan importante, si se toman las unidades individuales; pero que, como hay muchas unidades donde hay que invertir, realmente creo que es un dinero que tiene que estar dotado por el Insalud antes de que nos sea transferido.

Me ha llamado la atención que ha dicho que se realizarán convenios con distintos... en distintos ámbitos para la atención de las urgencias. Entonces, me gustaría que nos aclarara si tienen previsto hacer algún convenio con alguna organización del sector privado, o bien si van a establecer un nuevo servicio público –como pueda ser un 061– independiente del actual sistema de urgencias, o qué tipo de convenio van a realizar. ¿A qué se refiere?

Si tiene, también, alguna aproximación en este momento a lo que va a ser el Plan Estratégico. Es decir, por ejemplo, dónde van a estar las uvis móviles, si va a haber en todas las provincias, o si tienen ya prevista alguna zona más en la que pueda haber uvis móviles. ¿De cuántas ambulancias medicalizadas, no uvis móviles, se va a dotar a los centros de guardia? O si, simplemente, vamos a seguir con la situación de los... de los coches actuales, del médico haciendo conductor, camillero... Que, evidentemente, hace veinte años, cuando los médicos que trabajaban en la Comunidad eran todos jovencitos, pues no había tantos problemas; pero ahora que ya todos los que hacemos urgencia nos vamos haciendo mayores, nuestra capacidad física ha disminuido y, desde luego, no estamos para coger a los enfermos y levantarles en volandas y llevarles de un sitio a otro.

No sé si se van a duplicar los servicios; es decir, si esto va a ser un servicio independiente o va a ser un servicio coordinado con el que en este momento hace las urgencias extrahospitalarias en la Comunidad. No sé, cuando habla de la dotación... –supongo que de helicópteros– cuando se refiere a transporte aéreo, si van a estar ubicados en sitios concretos o si se va a hacer algún tipo de colaboración, pues, por ejemplo, con los helicópteros

que hay del Icona, como pasa en algunos centros ya, que durante el verano, cuando vienen los helicópteros a trabajar para el Icona, se ponen en contacto con los centros de salud para si hubiera algún trasplante... algún traslado urgente.

Y, en general, que nos... se extienda un poco más sobre qué es lo que considera en el Plan Estratégico, en el futuro Plan Estratégico, que nos pueda adelantar ya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Rodrigo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar -como es mi obligación-, felicitar al Consejero por su magnífica y pormenorizada intervención. Creo que nos ha hecho... nos ha dado a conocer cómo está la situación, cómo está el tema en el momento actual y cuáles han sido los logros conseguidos en este espacio de tiempo que, aunque nos parezca largo, ha sido muy corto, debido a los enormes problemas que conlleva esta situación.

Nuestro Grupo está convencido de que el futuro es esperanzador, muy esperanzador, porque son unos logros que ya están en marcha y que se han puesto las piedras, las bases, para conseguir un proyecto único, de forma que ya es una realidad la puesta en marcha de ese teléfono de urgencias y de emergencias, ese teléfono único de la Comunidad de Castilla y León, el 112, y también esa enorme coordinación, esa integración con las urgencias sanitarias del Insalud a través del 061.

Por tanto, a pesar de que existen dificultades, porque no tenemos las competencias sanitarias, sin embargo, la coordinación ha sido perfecta entre ambas Administraciones; y esto es algo que queremos dejar patente en esta comparecencia, porque nos parece que eso es positivo, nos parece que ése es el camino para conseguir esa unificación.

Usted... creo que no merecería la pena hacer ningún comentario por nuestra parte, porque a lo largo de su exposición ha matizado perfectamente cuáles han sido, cronológicamente, todas las medidas para poner en marcha lo que hoy es una realidad. Como usted ha dicho, en menos de tres años el teléfono es una realidad total, a pesar de las dificultades del proyecto, que -como bien aquí algún otro Portavoz ha expresado- son importantes, no es una cosa baladí. Tenemos una Comunidad enormemente extensa, con una dispersión geográfica importante, y, por tanto, las dificultades son mayores. Pero -repito- usted, de una forma cronológica, ha ido desgranando los pasos dados, y a mí simplemente me gustaría matizar alguno de estos... alguno de estos pasos.

Fue en octubre -como usted ha dicho- del año noventa y siete cuando la Junta de Castilla y León comunica al Ministerio de Fomento la voluntad de hacerse prestatario, de asumir el servicio, como le corresponde como Administración Autonómica. Pero el paso fundamental se da en el año noventa y ocho -como usted también bien ha dicho-, cuando se crea el Centro Coordinador de Emergencias y de Urgencias, al ubicarlo en el Hospital Militar de Valladolid, con... desarrollando las obras necesarias para poner en marcha ese proyecto, y que -como usted bien ha matizado- le ha costado a la Junta una inversión superior a los 500.000.000 de pesetas, pero que ha permitido -repito- coordinar y centralizar en una sola unidad esos dos servicios.

Otro hito importante fue en mayo del noventa y nueve, cuando, a través de una colaboración perfecta entre ambas instituciones, se consigue el convenio de... de colaboración entre Insalud y Junta de Castilla, integrando las actuaciones de ese teléfono, del 061 -teléfono de urgencias sanitarias-, en el proyecto Castilla y León 112, lo que se traduce en una estrecha colaboración -repito- entre ambas Administraciones.

Dicho teléfono de urgencias sanitarias -también es importante dejar aquí constancia- ya está puesto en marcha, aunque sea de una forma parcial, desde el uno de enero del año dos mil. Y, por tanto, tiene las dotaciones de transporte sanitario en algunas provincias, que brevemente... -como usted ha expuesto aquí- y que son datos, además, muy importantes, porque estamos hablando -fíjense ustedes- del volumen 700.000.000 de pesetas de inversión en el año dos mil y de 1.000 millones para el año dos mil uno. Es muy importante, son cifras muy elevadas, que están permitiendo hacer una atención -como bien también él ha dejado claro-, que en estos primeros cuatro meses -he tomado nota de ella- se han resuelto ya o se han recibido más de cinco mil cien llamadas.

Por tanto, Señorías, yo creo que no voy a ser... no voy a insistir más. Creo que ha quedado perfectamente claro que el proyecto está en marcha, que el proyecto tiene que completarse. Que, por supuesto, hay dificultades. No es -insisto- ninguna cosa... ninguna cosa superficial, sino que va a costar, va... -diríamos- a lo largo de estos años que vienen, van a... va a tener problemas. Pero fíjense ustedes que ya la Junta tiene programada una inversión superior a los 2.700 millones para este período de estos próximos cinco años.

Por tanto -insisto-, darle las gracias. Yo creo que ha quedado suficientemente claro que el esfuerzo que ha hecho la Junta, sobre todo en este último año, ha sido muy importante, porque no olvidemos que ha sido muy reciente: no teníamos, tampoco, la ubicación adecuada, ha habido que crearla. Y, por tanto, yo creo que es meritorio lo que la Junta de Castilla y León ha hecho en este momento, aunque también es cierto que tenemos...

tienen que seguir luchando. Y ahí está el apoyo de esta Cámara, el apoyo del Grupo Popular y de todos los Grupos, para conseguir mejorar, para conseguir cada vez un proyecto mucho más real y mucho más positivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Coincido plenamente con el... con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la importancia de este tema para los ciudadanos de Castilla y León. Consideramos que esta Comunidad debe de tener un buen Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Para ello, creo que podemos llegar a colaborar y llegar a acuerdos y consensos que nos permitan en el futuro tener un Sistema de Urgencias y Emergencias Sanitarias lo más eficaz posible en una Comunidad especialmente necesitada, teniendo en cuenta la dispersión de población.

Le transmitiré al Consejero de Presidencia y Administración Territorial la felicitación que me ha hecho llegar por lo que usted considera adecuadamente que es una correcta implantación del teléfono 112. Y me centraré, por tanto, en aquellos aspectos que usted bien señala que son el objeto básico de esta comparecencia, que son los aspectos más estrictamente de carácter sanitario.

El Proyecto de Urgencias y Emergencias Sanitarias, del teléfono 112, parte en el año mil novecientos noventa y uno -hace, por tanto, ahora unos nueve años-, con lo que es la normativa reguladora en materia europea, que a este efecto aprueba la Comisión de las Comunidades Europeas.

Es hace tres años, aproximadamente, cuando el Gobierno de la Nación aprueba el... el Real Decreto -el Ministerio de Fomento lo insta- para que sea posible la puesta en marcha de este procedimiento. Y es en estos tres años donde, sin duda, se ha dado un salto muy importante, con la consecución de los progresos llevados a cabo al efecto, y que se han comentado en esta primera intervención: desde los acuerdos que -sin duda- hay que llevar a cabo con el Insalud, hasta la implantación de la plataforma logística, la puesta en marcha del centro coordinador y la puesta en marcha -como hemos dicho- del 061, con todas las uvis móviles correspondientes. Y ya le digo que este año finalizará, el año dos mil, con al menos trece uvis móviles conectadas al 061 en Castilla y León, de tal forma que todas las capitales de provincia, incluso Ponferrada, también tengan uvis móviles, y algunas de las zonas periféricas de la Comunidad -como

pueda ser el caso de Ciudad Rodrigo, como pueda ser el caso de Benavente o como pueda ser el caso del Valle del Tiétar- también tengan uvis móviles, al efecto que se puedan ir conectando progresivamente al teléfono de urgencias 061 y, cuando se plantee, al teléfono de emergencias 112.

Estamos también plenamente de acuerdo en lo que es el planteamiento global de una estrategia. A nuestro juicio... y lo decía yo en mi primera intervención -y por eso me satisface especialmente poder coincidir con usted en este punto-: no se trata sólo de implantar el procedimiento, y de implantar un mecanismo de coordinación, y de implantar lo que es un centro coordinador y lo que es una plataforma logística, sino, sobre todo, de poner en marcha una estrategia global de carácter sanitario que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos, y que se ha manifestado, por ejemplo, en sólo cuatro meses, en más de cinco mil llamadas al teléfono de urgencias y emergencias sanitarias 061.

Por tanto, nos parece muy importante tener en cuenta este planteamiento global de las urgencias y emergencias, desde el centro coordinador, desde los Equipos, también, de Atención Primaria -la Atención Primaria tiene mucho que decir, sin duda, en urgencias y emergencias sanitarias-, desde los Equipos de Atención Hospitalaria -aspecto especialmente importante en el futuro-, desde la materia de los transportes -no solamente las ambulancias tradicionales, sino también las futuras uvis móviles- y desde temas tan importantes como la formación de los profesionales sanitarios.

Sin duda -y usted se ha extendido con más detalle en el ámbito de Primaria-, en Primaria es importantísimo poder consolidar -como lo estamos haciendo- un sistema de urgencias y emergencias sanitarias, todo ello, además, dentro del marco de la estrategia regional de Atención Primaria que hemos planteado hasta el año dos mil tres en Castilla y León. Y en el último año, le diré que en Castilla y León, sólo en Atención Primaria, han tenido lugar un total de millón y medio de urgencias sanitarias, que han sido atendidos en los servicios de urgencias. De esta cifra, aproximadamente el 10% ha sido consultas domiciliarias, que ha supuesto el desplazamiento del personal sanitario al domicilio del propio personal; aproximadamente, cerca de ciento cincuenta mil visitas domiciliarias por Atención Primaria en momentos de urgencia -estamos hablando de una cifra ciertamente importante-; y, aproximadamente, un millón trescientas cincuenta mil llamadas en el propio centro sanitario. Es decir, tengan ustedes en cuenta que estamos hablando de millón y medio de urgencias sanitarias en Atención Primaria en una población de dos millones y medio de población; prácticamente, de cada diez ciudadanos, ha habido siete consultas al año de Atención Primaria. Y todo ello -sin duda- en un volumen y en una cantidad de centros especialmente relevantes en nuestra Comunidad,

que tiene el mayor volumen de centros de Atención Primaria de toda España. Estamos hablando en urgencias –sólo en urgencias– de un total de doscientos cuarenta y tres centros de salud, a lo que hay que añadir otros veinte centros de guardia –que no son centros de salud–; lo que supone un total de doscientos sesenta y tres centros sanitarios de Atención Primaria en los cuales se presta servicio de urgencias y emergencias las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Y este proceso –sin duda– tiene que completarse con los servicios del transporte sanitario y con lo que tienen que ser las urgencias de carácter hospitalario, que, sin duda, hay que potenciar en el futuro. Estamos hablando, sólo en el ámbito de Atención Primaria, de, aproximadamente, cuatro mil urgencias cada día atendidas en Castilla y León.

Y nos parece muy importante, también, completar este proceso no solamente con las inversiones que habrá que hacer en el futuro –y que ya las están haciendo por parte del Insalud– en el ámbito de los equipos de urgencia, y en los hospitales están siendo beneficiados de este proceso –sin duda–, que supone un total de más de 40.000 millones de pesetas de inversiones en hospitales, que se benefician hospitales en Ávila, en Segovia, en Valladolid, en Burgos, en León o en Zamora... Hay que completarlo, sin duda, con todo lo que es el transporte sanitario.

Con esto que hemos dicho, de... Castilla y León supera ampliamente la *ratio* establecido por la OMS. La OMS establece como ideal una ambulancia cada veinticinco mil habitantes, lo que supondría tener en Castilla y León cien ambulancias. Y nosotros en Castilla y León tenemos, en este momento, operativas más de seiscientos ambulancias. Aunque descontáramos de estas ambulancias aquello que es transporte sanitario, o que no fuera estrictamente de urgencia y emergencia, estaríamos hablando, en todo caso, de cuadruplicar el límite y el volumen establecido como ideal por la OMS. Pero igual nos parece muy importante todo lo que tiene que ver con el proyecto de futuro, con la puesta en marcha de uvis móviles, con estas más de veinte uvis móviles que pretendemos tener completadas en esta Legislatura, que nos va a permitir duplicar la *ratio* establecida por la OMS.

Sin duda, usted dice que tenemos que poner algún celador más para realizar las clasificaciones en urgencias y emergencias sanitarias. Nosotros lo que planteamos es que sea el personal sanitario el que realice la labor de clasificación o de triaje en las urgencias y emergencias de carácter sanitario, porque precisamente es él, el personal sanitario, el que está en mejores condiciones de establecer cuáles son... –y progresivamente habrá que diferenciarlo en nuestros hospitales– cuáles son las características de urgencia y cuáles son las características de emergencia, aquellas que deben ser atendidas antes o después, en el término internacional este que se ha acuñado comúnmente de triaje.

Lo de los coches, les agradezco el esfuerzo que usted comenta que hemos realizado en los últimos años, y también le agradezco el esfuerzo que dice usted de que los coches están siendo muy bien utilizados y con mucha eficacia. Y que, efectivamente, hemos conseguido entre todos que estos coches, los profesionales los valoren positivamente, en la medida que me dice usted que son utilizados por más de veinte personas, y que son utilizados tanto por la mañana, en labores de inspección, por la tarde y por la noche; lo cual yo creo que, más que una crítica, lo tomo como una satisfacción, en el sentido de que nos parece oportuno que si nosotros estamos poniendo en marcha más de doscientos coches de Atención Primaria, tengamos de ellos la rentabilidad que buscamos: es que estén utilizados el mayor tiempo posible. Y ya le digo que nuestros coches hacen al año varios millones de kilómetros por las carreteras de la Comunidad. Y ése es el objetivo básico para el que están, además, creados.

Sí que le admito –y en eso tiene usted razón– que quizá la Junta de Castilla y León, esta Consejería, se esté gastando poco dinero en la identificación corporativa de la Junta. Me dice usted que, a veces, nuestro personal sanitario, pues, acude a los sitios sin una identificación o sin un anorak identificativo de la Junta de Castilla y León. Y yo reconozco que ahí puede usted tener razón, y vamos a hacer un esfuerzo en todo lo que va a suponer mejorar la imagen corporativa de la Junta. Quizá tiene usted razón en que se están haciendo muchas cosas, en que el personal sanitario acude a estos lugares; pero que quizá nos falta el hecho de que se identifique claramente, y hagamos este gasto adicional en que este personal sanitario que acude y que es pagado con el presupuesto y con –decía– los impuestos de los ciudadanos, se sepa claramente que es un personal de la Junta de Castilla y León, y tengamos que hacer entre todos un esfuerzo en un mayor gasto en todo lo que supone la identificación corporativa por parte de la Junta de Castilla y León. Y espero que, en ese sentido, con el acuerdo de ustedes, podamos avanzar en el futuro, porque yo también creo –como usted– que tengamos que hacer un mayor esfuerzo en imagen corporativa y en poner de manifiesto que aquello que estamos haciendo los ciudadanos sean conscientes del esfuerzo que supone para todos.

Cuando estamos hablando de poner en marcha unidades móviles aéreas, no nos estamos refiriendo sólo a llegar a acuerdos –que llegaremos– con el Icona para poner... disponer en algún momento de algún helicóptero del Icona, estamos hablando de poner en marcha helicópteros y unidades móviles aéreas propias del ámbito sanitario. Porque un helicóptero del Icona, como usted comprende, no lleva personal sanitario ni lleva equipos sanitarios. Nosotros estamos hablando de poner en marcha helicópteros de carácter sanitario de urgencias y emergencias, con personal sanitario en helicóptero, tanto médico como enfermero, y con equipos sanitarios, desfibriladores, etcétera, lo que nos va a suponer, sin duda, una inversión muy relevante, pero es lo que nos va a permitir, no solamente trasladar al enfermo, sino tratar

al paciente durante el periodo en el cual esta persona está en el helicóptero, o incluso en tierra, cuando el helicóptero le pueda atender, en la medida que lleve el personal sanitario correspondiente y lleve el personal y lleve el equipo técnico sanitario correspondiente. No se trata sólo de que llegue un helicóptero del Icona, sino que se trata de que el helicóptero llegue equipado perfectamente.

Y éste es un esfuerzo en el que tenemos que hacer en el futuro, pero también en la Atención Primaria –y yo lo reconozco–, y por eso en la estrategia que hemos planteado, nosotros nos comprometemos a poner en marcha, progresivamente, un mayor número de desfibriladores semiautomáticos en los centros de salud que nos permitan, también, atender determinados casos de urgencia y emergencia sanitaria.

Al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le agradezco el interés y el apoyo que muestra en este tema, que se ha visto refrendado también por el apoyo que su Grupo ha manifestado, no solamente en el ámbito del Parlamento Regional, sino también en el ámbito del Parlamento Nacional durante unas prioridades esenciales de esta Legislatura; ha sido poner en marcha el Decreto y la normativa y las Directivas Europeas que desde el año mil novecientos noventa y uno pedían que se pusiera en marcha en España el 112. Y, por tanto, felicito al Grupo suyo y le ruego haga extensivo también a los Diputados y Senadores del Parlamento Nacional por el hecho de haber sido capaces de poner en marcha en estos tres últimos años este proyecto que también está beneficiando a Castilla y León.

Pregunta por inversiones, y pone de manifiesto que las inversiones son especialmente importantes. En este caso, sin duda, lo son. Ya se ha gastado mucho, y queda mucho por gastar en el futuro. Estamos hablando, en términos de coste, pues que las obras de rehabilitación de lo que es la parte del edificio del Hospital Militar –que solamente es una parte, como es lógico, que se va a dedicar a ese tema de urgencias y emergencias–, ha supuesto una inversión ya de 500.000.000 de pesetas. O lo que es la puesta en marcha del equipo y la plataforma logística va a suponer, en seis años, un total de 2.700 millones de pesetas. O que el Insalud va a gastar, este año, más de 700.000.000 de pesetas en el 061 y más de 1.000 al año que viene. O que estamos hablando de inversiones tan importantes como cifras en torno a los 100.000.000 de pesetas en uvis móviles terrestres, a 150 en unidades móviles aéreas; pero que nos parecen especialmente necesarias y oportunas en un contexto en el que tenemos que dar cada vez un servicio más cercano a los ciudadanos, en el que tenemos que seguir potenciando la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria, los Servicios de Urgencia en ambos ámbitos, pero en el que, sin duda, también habrá que hacer un esfuerzo en todo lo que supone el centro coordinador, los equipos de transporte y la formación del personal sanitario. En cuyo caso,

la Junta ya ha comenzado a hacer actividades importantes, desde cursos básicos en urgencias y asistencias sanitarias, hasta cursos avanzados para personal sanitario en urgencias y emergencias sanitarias; personal del cual se están beneficiando ya un buen número de ellos. Y yo tuve ocasión también de comprobarlo directamente en el último Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias que se celebró en León, en lo que respecta a Castilla y León, y que tuve la satisfacción de ser invitado para la clausura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la contestación del señor Consejero caben sendos turnos de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. La señora Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, volvemos a estar como si estuviéramos en Presidencia, nada que ver con la realidad. Es decir, no ha contestado a nada de las cuestiones concretas que le he preguntado, ni siquiera a lo del coste económico, que se supone que es algo sobre lo que ya debería tener hechos unos cálculos para hablar con el Insalud y para tenerlo terminado. Tampoco nos ha hablado de los plazos; porque, desde luego, hace catorce años que ya se habló de la modificación y la modernización de las urgencias, y seguimos igual. Usted, además, acaba de decir que desde el año noventa y uno –me parece recordar que ha dicho– vamos con este plan, y así seguimos. Ustedes, los señores Consejeros, que hacen mucho turismo en coche oficial por la Comunidad de Castilla y León, corren un riesgo importante, y es que esos conductores también corren mucho y hay veces que se tienen accidentes de tráfico.

Debería ser más sensible a cuál es la situación de las urgencias, porque yo le voy a poner un ejemplo clarísimo en mi provincia. Yo veo muchos accidentes de tráfico a lo largo del año. En Segovia, si usted tiene un accidente, a nivel de Cerezo, puede que el servicio de Madrid, el Sercam, lo saque en un helicóptero y lo ponga en La Paz en veinte minutos. Si lo tiene en Sacramenia, que está a veinticinco kilómetros de la Nacional o a treinta kilómetros, lo más probable es que le saque alguien a rastras del coche y lo lleve a rastras hasta el centro de salud más próximo; con lo cual, su pronóstico vital es bastante diferente de que tenga el accidente en un sitio a que tenga el accidente el otro.

En una Comunidad como la nuestra donde este fin de semana del puente de mayo ha habido más de once muertos, donde los accidentes de tráfico, por la extensión de nuestras carreteras y la calidad de las mismas, son tan importantes, me parece que esa autosatisfacción que parece tener el PP sólo es entendible por el desconocimiento de la realidad y porque, desde luego, normalmente no pensamos en lo que nos puede pasar cuando caminamos por la Comunidad Autónoma.

Desde luego, no es la misma situación la que sienten los profesionales, ni los de Atención Primaria. Y cuando hablamos de Atención Primaria estamos hablando en realidad de lo que es el 061, porque la Atención Primaria es toda la asistencia extrahospitalaria, y no estamos hablando de los hospitales para nada. Los hospitales tienen otros problemas, y, desde luego, tiempo habrá de hablar de ellos. Lo que es la asistencia extrahospitalaria en esta Comunidad, desde luego, es bastante deficiente en cuanto se refiere a las urgencias. Pero, además, es que cada vez que toman medidas, donde ponen los servicios, donde ponen las uvis móviles es justamente allí donde ya hay más servicios. Porque, desde luego, si en una ciudad alguien tiene un accidente, con una uvi convencional o medicalizada va a llegar rápidamente al hospital; –posiblemente, si tiene un infarto, también estará entre las normas técnicas de las primeras horas de atención. Pero si lo tiene usted en un centro que está a ciento veinte kilómetros por una mala carretera, ahí sí tiene importancia el mecanismo de transporte, ahí sí tiene importancia la carretera y ahí sí tiene importancia el número de personas que atienden en ese punto de atención continuada a los ciudadanos de Castilla y León.

Ha dicho el gran número de urgencias que se atienden en esta Comunidad. Desde luego, son tantas, el millón y medio de urgencias que se atienden, que las cinco mil llamadas que ha tenido el 061, desde luego, es una gota de agua en el mar. Espero que no tengamos que esperar diez años para que el millón y medio de urgencias sean atendidos correctamente, puedan ser derivados en caso de necesidad al sitio que requieran, y me gustaría que cuando va usted por los centros de salud escuche, de verdad, a los profesionales lo que dicen, porque los que hacemos guardias sabemos que las ambulancias nunca llegan cuando tienen que llegar; sabemos que... menos mal que está la Cruz Roja, que cuando hay una necesidad hay que pedirles que por favor trasladen al enfermo, con los trámites burocráticos que eso conlleva después; sabemos que, en ocasiones, el personal sanitario de un centro de salud tiene que trasladarse en la ambulancia al hospital con el enfermo, y el centro de salud se queda con la puerta cerrada y, a lo mejor, un cartelito que pone: "Acuda usted al centro más próximo en...".

Sabemos... Los celadores no tienen que hacer triaje, ¡hombre!, no vamos a decir disparates aquí, en esta Cámara, y menos en un ámbito profesional; el triaje lo tiene que hacer quien sabe hacer el triaje. Pero, mientras el médico está haciendo el triaje o está atendiendo al enfermo, tendrá que haber alguien que pare en la puerta a los familiares del enfermo que lo único que quieren es verle; porque lo que no se puede estar es dando manotazos con una mano y atendiendo al enfermo con otra. Desde luego, tiene que haber medidas de contención para los que, por la noche –porque aquí, como usted sabe, el alcoholismo es uno de los problemas que tiene la Comu-

nidad Autónoma, el alcoholismo en los jóvenes que salen por la noche–, cuando se está atendiendo un coma etílico, que los amigos te dejen atender al coma etílico. Es decir, no soluciona usted ninguno de los problemas que realmente forman parte de la actividad cotidiana de los ciudadanos, de la actividad cotidiana de los clínicos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Rodrigo, le ruego que vaya acabando.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Y, desde luego, lo que más me preocupa, lo que más me preocupa es que, planteándose las transferencias, no me haga usted todavía un cálculo de lo que costaría la implantación de un sistema moderno, de un sistema realmente operativo de urgencias para la Comunidad Autónoma. Porque es fundamental que eso antes de las transferencias esté resuelto, o bien porque el Insalud haya montado y planificado absolutamente todos los servicios, o bien porque eso esté bien calculado y de esa manera obtengamos el dinero.

Y, por supuesto, espero que habrá que pedir otra comparecencia para que nos explique cuál es el Plan Estratégico de las Urgencias, porque tampoco nos ha dicho nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, en primer lugar, en primer lugar, recordar a esta Cámara a qué veníamos hoy aquí, a qué veníamos hoy aquí, en esta comparecencia que el Partido... Grupo Socialista ha planteado. Yo creo que hemos venido a enterarnos, a enterarnos cómo estaba el Proyecto de Urgencias y de Emergencias, cómo estaba en este momento en nuestra Comunidad ese problema. Y, claro, hemos derivado al final, como siempre, a pequeños matices, a una riestra de situaciones: la identificación, los celadores... en fin, etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo que usted ha explicado perfectamente cómo está la situación en este momento, que es a lo que aquí veníamos a enterarnos. Porque para hablar de esos proyectos que aquí se han planteado creo que deberíamos hacer, no una comparecencia de este tipo, sino, quizá, un estudio mucho más profundo, con mucha más dedicación.

Yo, insisto, insisto en que el Proyecto a medio plazo... es decir, yo diría ya casi de forma inmediata, se está consolidando perfectamente: se ha conseguido algo que es importantísimo, y que no me canso de repetir, que es esa coordinación perfecta entre dos Administraciones que iban un poco a su aire, y, desde luego, se han hecho muchas críticas. Yo creo que al final, al final, se va a mejorar la mortalidad, se va a mejorar la morbilidad, es decir, las complicaciones, y se van a reducir los tiempos de evacuación, que es lo importante.

Y también ha salido, como siempre, el tema de los convenios. Mire usted, Señoría, yo quiero... creo -vamos, personalmente, por supuesto- que, si hay instituciones en nuestra Comunidad y si hay servicios que tienen experiencia, deben de aprovecharse, y deben de firmarse convenios con esas instituciones, sea Cruz Roja, sean instituciones privadas, etcétera, para conseguir una mayor eficacia. Porque en temas tan especializados como puede ser las uvis aéreas, como pueden ser los aviones, medicalizados con auténticas uvis, auténticas unidades de tratamiento -como usted bien ha matizado-, creo que es importante recurrir a todos los recursos, sean de donde sean.

Simplemente, termino felicitándole, diciéndole que yo creo que su comparecencia nos ha dejado perfectamente claro, perfectamente claro, cuál es la situación actual. Y yo le pido que siga trabajando en esa línea para en un breve plazo de tiempo poder ofrecer a nuestra Comunidad un servicio de emergencias y de urgencias; porque parece que también se ha olvidado aquí el 112. Estamos hablando, exclusivamente, de temas sanitarios, y no era ese el motivo de la comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación... Tiene la palabra el señor Consejero para contestar, en estos momentos, a los Portavoces que han actuado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): No, muy brevemente. Los costes creo que se han manifestado: hemos hablado de 500.000.000, lo que es la obra de rehabilitación del Hospital Militar, en la parte solamente donde se va a ubicar el Centro Coordinador; hemos hablado de los 2700 millones, en términos de coste, de lo que van a ser los seis años de gestión de la plataforma logística; hemos hablado de los 700.000.000 que pone el Insalud este año y de los más de 1000 que va a poner el que viene; y hemos hablado también del coste de lo que supone cada uvi móvil adicional y cada uvi móvil aérea -los 100.000.000 en un caso y los 150.000.000 en otro-. Luego se ha hablado en términos de coste claramente.

En términos de plazos también consideramos que hemos hablado. Tiene usted razón que ya hace mucho que se habla de este proyecto; desde el año noventa y uno se viene hablando de este proyecto. Pero usted también reconocerá con nosotros que todo lo más que puede imputar al Gobierno de la Nación en esta materia son, si acaso, los cuatro últimos años, no los... desde el año noventa y uno que usted parece imputar, que dice que hay continuos retrasos en este tema y que parece que no se lleva a cabo. Es verdad que ha habido dos grandes etapas desde el año noventa y uno: una, hasta que se puso

en marcha el Decreto; y, otra, en la que se han puesto hasta diez medidas desde el Decreto hasta el momento en estos últimos tres años.

Hemos hablado de plazos. ¡Claro que hemos hablado de plazos! Hemos dicho lo que hemos hecho en los tres últimos años; pero hemos dicho lo que queda por delante. Hemos dicho plazos: en el año dos mil se va a poner en marcha la plataforma logística del teléfono 112; lo hemos dicho. En el año dos mil va a haber trece uvis móviles terrestres en la Comunidad conectadas al 061, entre ellas las capitales de provincia y Ponferrada. Y le hemos dicho también que a lo largo de esta Legislatura nos comprometemos, por tanto, a que haya al menos veinte uvis móviles terrestres y las uvis móviles aéreas que correspondan.

Estoy de acuerdo con usted en la importancia de que este tema se solucione antes de la transferencia; por eso precisamente es en esta Legislatura en la que nos planteamos este escenario. Es decir, que el Insalud, que en épocas anteriores es verdad que no ha invertido mucho en Castilla y León, ya ni siquiera en hospitales, sino ni siquiera en este proyecto; es verdad que ahora se muestra en este proceso... -y usted lo ha dicho antes-, decía: "el Insalud no tenía planes de invertir en Castilla y León en urgencias". Pues ahora usted también reconocía que el Insalud está invirtiendo en urgencias en Castilla y León. Estas trece uvis móviles, este sistema de coordinación que ya funciona, usted reconoce que son inversiones, que se van a completar en esta Legislatura con esas más de veinte uvis móviles terrestres y con las unidades móviles aéreas que correspondan.

Me ha hablado de los problemas de accidentes de tráfico. Es un problema -usted, como sabe- grave, que hay que actuar, no solamente con el sistema de urgencia y emergencias; por eso es el hecho de potenciar todo lo que tiene que ver con el sistema del que hemos hablado, pero también desde otros ámbitos.

En la política preventiva, usted sabe que la Consejería está actuando en alguna materia como los programas de préstamo de sillas para niños -en "El niño viaja seguro"-, como en otros tipos de programas; y, sin duda, otros órganos también tienen mucho que decir en esta materia. Y nos parece por eso muy importante los nuevos programas de autopistas... de autopistas y autovías que hay en esta materia.

Usted me ha hablado, naturalmente, del caso de Segovia, que es el que más conoce, y me ha hablado de ciudades de Segovia; y usted sabe que hay un programa para hacer una autopista que conecte Segovia con el resto de la red de autovías de la Comunidad, y usted sabe también que hay un tema de un grupo político que ha interpuesto un recurso para que no se haga esa autopista. Desgraciadamente, yo creo que es importante que hagamos autopistas porque estaremos mejorando las condi-

ciones de seguridad. Los accidentes de tráfico, no se trata sólo de llevar los sistemas de urgencia y sanitarias cuando se ha producido un accidente de tráfico, también se trata de poder llevar a cabo la construcción de las autopistas. Cuando hay un proyecto del Gobierno de la Nación para llevar a cabo la autopista, hay un proyecto detrás de un Gobierno que nunca hizo nada antes y que ahora lo que hace es presentar unos recursos ante los correspondientes Tribunales, con el único objetivo de paralizar la construcción de unas redes de comunicación que no solamente son importantes en esta Comunidad, sino que van a evitar, a toda seguridad, accidentes.

No todo el millón y medio de urgencias que haya en Atención Primaria, como es lógico, tienen que ser trasladados en uvis móviles; usted lo conoce. Dice: "es que solamente ha habido cinco mil y pico llamadas y hay millón y medio de visitas de urgencia a los Centros de Atención Primaria". La mayor parte de las visitas de urgencia no son de infartos ni de accidentes de tráfico; estamos hablando de visitas de urgencia de personas porque se han roto una pierna, de que tienen algunos grados de fiebre, etcétera, etcétera, que tienen que ser atendidos en ese momento, pero que, evidentemente, no vamos a movilizar recursos de uvis móviles, ni unidades móviles aéreas para recoger a una persona que tiene algunos grados de fiebre más de lo que corresponda.

Yo agradezco al Partido Popular, nuevamente, el poner de manifiesto también su apoyo, y el poner de manifiesto también el contenido de esta comparecencia, que "como bien se señala" es explicar la situación en la que se encuentra el teléfono único de emergencias y su conexión con sus servicios de emergencia del Insalud.

Por eso son también oportunas sus apreciaciones en lo que tiene que ver con concretar que aquí estamos hablando del modelo de sistema de urgencias y de lo que es el teléfono de emergencias 112. Otros aspectos de urgencias serán importantes, y yo compareceré con mucho gusto cuando sea el caso, si es que se solicita; y, si no, a solicitud propia compareceré para explicar el resto de los programas de urgencia en cuestión.

Y yo estoy totalmente de acuerdo con usted en el interés que puede tener el hacer convenios con entidades sin ánimo de lucro. Cruz Roja nos merece el máximo respeto; y colaborar con Cruz Roja en absoluto se puede considerar como privatizar unos servicios, sino todo lo contrario. Por ello, yo creo que tenemos que llegar a acuerdos con Cruz Roja para decidir las ambulancias que Cruz Roja debe mantener y para, en todo caso, establecer los mecanismos en que la Junta pueda colaborar para que Cruz Roja preste ese servicio, que es muy importante, que es muy eficaz y que es complementario, sin duda, al que en este momento tiene que estar prestando el Instituto Nacional de la Salud.

Y, sin más, pues muchas gracias a todos, y reitero la voluntad de la Junta de Castilla y León en trabajar en este tema y en trabajar en colaboración con los Grupos Parlamentarios. Y por eso yo... me satisface el saber que hay un punto de acuerdo, el saber que éste es un tema muy interesante para todos los Grupos, y que el plantear una estrategia en los términos que se ha señalado, es una estrategia que puede ser aceptada en general por todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces del Grupo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por todas sus explicaciones. Nos hubiera gustado y nos hubiera parecido más... incluso más bonito, que por propia iniciativa ante un tema como es... importante, como el que tratamos hoy, usted hiciera esta comparecencia a petición propia y no por la petición del Grupo Parlamentario Socialista; pero, de todas formas, se lo agradecemos, su comparecencia.

Y yo, simplemente, hacerle una pregunta muy simple, porque se ha mencionado, tanto por el señor Consejero como por parte de mi compañera, y que viene a ser un continuo de lo que ya debatimos hace muy pocos días en esta Comisión, y que el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la ayuda a la Cruz Roja para la renovación, precisamente, del parque de ambulancias; precisamente teniendo presente todo lo que se avecina de poner en marcha para que Castilla y León tenga, como aquí se ha puesto, teniendo en cuenta tantísima carencia que tiene en el tema de urgencias y emergencias, pues... Y mi pregunta es muy simple, y ante la negativa y la desaprobación y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular para ayudar a la Cruz Roja a renovar las ambulancias "que según Ley tienen que renovar después de estar más de ocho años en circulación, y que abarca el 80% de las ciento veinticinco ambulancias que tiene en funcionamiento hoy por hoy la Cruz Roja", pues yo le preguntaría al señor Consejero qué pasaría si la Cruz Roja, ya cansada de prestar unos servicios sin reconocimiento ninguno por parte de la Junta de Castilla y León, que considera que como es de carácter voluntario, pues, no ocasiona gasto ninguno a la institución y, sin embargo, la institución va a tener que suprimir ese parque de ambulancias por la falta de ayuda institucional, pues mi pregunta es: si la Cruz Roja de un día para otro... ¿qué pasaría en Castilla y León si la Cruz Roja de un día para otro suprimiera el funcionamiento de las ciento veinticinco ambulancias que circulan por nuestras carreteras prestando los primeros auxilios?

Y luego otra pregunta también es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. ¿Puedo hacer otra pregunta?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Puede hacerla, pero vaya acabando, porque su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Bueno, termino enseguida, termino enseguida, señor Presidente.

Es con relación a la privatización del número 112, que, como usted sabe, la gestión... que ha salido ya la convocatoria para contratar las empresas que se presenten a concurso en el Boletín del diez de marzo. Pues, si no ha pensado la Consejería, ante un tema tan delicado como es... que nos parece que incluso puede llegar a vulnerar la intimidad y el secreto que conlleva todo el servicio de urgencias al dárselo, la gestión, a una empresa privada; pero, si no ha pensado la Consejería en que la institución más adecuada, por la preparación que tiene, precisamente, y la experiencia y el trato humanitario, si no sería, precisamente, la Cruz Roja para hacerse cargo de la gestión del 112, ya que se lo van a dar a la mejor postora -vamos a decir-. Entonces, ésas son las dos preguntas que espero que me responda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Por el Grupo Parlamentario, también Socialista, la señora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente: señora Elena Pérez. Le han preguntado al señor Consejero -mi compañera Portavoz en este tema- sobre la evaluación... si tiene una evaluación de los costes que supone el planteamiento de este Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias que es el caso que nos ocupa. Y usted ha contestado que ya sabe -que ya lo ha vuelto a decir- que tiene 500.000.000 que han invertido en el Hospital Militar (que, por cierto, nos está saliendo carísimo el Hospital Militar, más de 2.500 millones comprobables, desmantelando un hospital que podía haber tenido uso para lo que aprobó esta Cámara, y, desde luego, no lo piensan poner en marcha); y, luego, un planteamiento que dice que el Insalud tiene 700.000.000 para este año y 1.000 millones para el año que viene.

Usted sabe, igual que nosotros -puesto que ahora sí que se reconoce el déficit que tenía y que tiene el modelo de financiación sanitaria-, el déficit que ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma. Cuando nosotros lo planteamos aquí y denunciábamos que había unas Comunidades Autónomas favorecidas y otras desfavorecidas, cual era

la nuestra, ustedes -no estaba usted en el Gobierno en ese momento, pero cuando digo ustedes, digo la Junta de Castilla y León y el señor Lucas que ha sido Presidente en todos estos años-, pues lo negaban, este déficit; suponemos... (Es que tengo catarro.) ...esperemos que en el nuevo modelo que se tenga que plantear, se pueda negociar en un foro que las Comunidades Autónomas estén representadas y, por lo tanto, esta vez sí que hagamos los deberes. (y digo hagamos, porque me siento corresponsable totalmente con los intereses de esta Comunidad Autónoma), y espero que el Gobierno haga los deberes exigiendo un modelo más justo; cosa que nunca ha planteado. Ése es un problema para nosotros. Y cuando ustedes nos están hablando... usted nos está hablando de 700.000.000 y 1.000 millones para el año que viene, pues nos parece pecata minuta. Porque aquí no estamos describiendo -como estaba diciendo el Portavoz del Grupo Popular- pequeñeces, no estamos describiendo pequeñeces, cuando estamos hablando de la atención de la urgencia extrahospitalaria; aquí estamos hablando de la mayoría de la atención de la extensión más grande de esta Comunidad Autónoma, que es el medio extrahospitalario, la primera puerta de entrada de cualquier tipo de urgencias.

No podemos admitir, y menos de un profesional, que diga que estamos describiendo pequeñeces. No. Estamos describiendo situaciones muy graves, que con 700.000.000 seguramente no se va a tener absolutamente para nada, ni 1.000 millones al año que viene.

Entonces, mi pregunta, en concreto: ¿piensa evaluar la Consejería el coste de un servicio de las características que ha diseñado, pero que no ha hablado de futuro, ni ha dicho plazos, ni ha dicho costes, antes de recibir las transferencias? Porque en el día de hoy hemos leído en los medios de comunicación que en tres años tenemos las transferencias. Como no tengamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Acabo ya, señor Presidente.) ...los deberes hechos como en otras transferencias, pues nos quedaremos con un servicio, desde luego, muy mal dotado, y tendrá que ser el esfuerzo de nuestra Comunidad Autónoma el que lo tenga que dar. Preguntarle exactamente -y que nos lo conteste-: ¿piensa evaluar antes de las transferencias este coste? Y para eso hay que diseñarlo, porque no vale decir 5.000 millones ahora, sino que tendrán que diseñarlo y nos tendrán que decir... Porque con veinte uvis móviles, tenga usted claro que no tenemos para nada. Está claro. Y no... ya veremos cuántos helicópteros, como nos ha dicho. Habrá que diseñar, primero, qué modelo, qué efectivos y si ello...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, ya acabo, señor Presidente.) ...si ustedes no hacen los deberes, los haremos nosotros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no pensaba intervenir, puesto que no soy el Portavoz de mi Grupo, pero es que cada vez que oigo al señor Consejero, pues, siento la necesidad de decir algunas cosas. Y alguna de las cosas que yo me pensaba cuando estaba escuchando al señor Consejero es que hacemos mal los Grupos de la Oposición en pedir su comparecencia aquí. Yo creo que lo que debíamos hacer era enviarle directamente los medios de comunicación al despacho y pedirle que a nosotros nos mandara la información por escrito, la técnica, la de verdad, la política -digamos-, que tiene sentido.

¿Por qué digo esto? Porque yo creo, y además creo firmemente que el señor Consejero no lo hace con mala voluntad, sino que lo hace porque es su estilo político. Aquí viene a plantear de una forma, yo diría, grandilocuente, una serie de cuestiones que nada tienen que ver -a mi modo de entender- con lo que es realmente la situación por la que se le está interrogando. Y esto parte yo creo de un déficit o de un problema. Y, claro, el problema quizá sea mío porque tengo otra forma de entender la política y la convivencia social y la vida ciudadana. Y es que yo creo que el señor Consejero, como suele ocurrir con las personas que tienen talante... que ahora se llama liberal, antes se llamaba, derecha dura y pura, pues tienen la... tiene la... bueno, a lo mejor es demasiado duro decirlo así, tiene la costumbre de entender que gestionar es simplemente invertir y ahorrar. Y gestionar, según mi modo de entender, no es invertir y ahorrar; gestionar correctamente es poner en buena relación lo que se ha invertido, los recursos que se han empleado, con la calidad del objetivo que se pretende.

Usted, señor Consejero, llega aquí y le lanza a los medios de comunicación el fervorín: vamos a gastar tanto, vamos a poner veinte uvis móviles, vamos a hacer no sé qué (que, por cierto, es lo que mañana saldrá en la prensa), pero no dice realmente el trasfondo de la cuestión, lo que a los ciudadanos le interesa, señor Consejero. Y eso se lo ha dicho en gran manera, y yo creo que de una manera muy correcta, la Portavoz de nuestro Grupo. Lo que hay que descender es a la realidad cotidiana y lo que hay que plantear, es, como digo, la buena relación entre lo que se invierte y el objetivo que se pretende conseguir. Y eso, créame, en esta Comunidad Autónoma, no se está consiguiendo, a mi modo de ver.

Yo le diría que es importante utilizar los mensajeros, es decir, utilizar las ambulancias, utilizar todos esos medios telefónicos, que estoy absolutamente de acuerdo y no entro a hacer valoraciones técnicas de si están bien

o mal planteados, o si el recurso económico que se plantea para ello es suficiente o no; pero lo fundamental, señor Consejero, son las infraestructuras donde se presta la atención a los ciudadanos que requieren la emergencia, la atención de urgencia. Y ha de tener en cuenta, también, señor Consejero, que no es lo mismo cuando habla de cifras y las dice para que salgan mañana en la prensa; no es lo mismo hablar de una emergencia cólico nefrítico o picadura de avispa, aunque sea en una zona comprometida; no es lo mismo que atender una isquemia aguda miocárdica o una hemorragia digestiva, unas varices esofágicas o un coma hiperosmolar.

Por tanto, no se puede hablar así de una forma, pues digamos, tan esperpéntica y tan dedicada a la galería de emergencias como habla el señor Consejero.

Termino, y formulo las preguntas que le quería formular. Yo creo que es imprescindible que el señor Consejero -porque eso es algo bueno para todos, y en lo que yo creo que el Partido Socialista estaríamos perfectamente de acuerdo y contentos- debe rodearse más de personales... perdón, de personal sanitario que realmente conozca cuáles son las necesidades sanitarias. No digo que las personas de las que esté rodeada no le informan de modo correcta; en modo alguno pretendo decir esto. Pero infórmese más todavía, porque yo creo que anda usted un poco desinformado.

Y, segundo, decirle al señor Consejero que hay que entender que la emergencia, muchas veces, es la consecuencia de una mala atención sanitaria prestada de forma rutinaria, y, por tanto, que es imprescindible que esto se tenga en cuenta.

Por eso, yo le digo al señor Consejero, cuando ahora se nos anuncia a bombo y platillo que se inaugura el 061 en algún determinado sitio -como, por ejemplo, en el Valle del Tiétar-, le digo: señor Consejero, no sería mejor que en vez de percibir los ciudadanos o recibir esta noticia recibiéramos la noticia de que la Consejería de Bienestar Social, en convenio o juntamente con el Insalud, se plantea ya lo que le venimos diciendo desde el Partido Socialista desde hace mucho tiempo, un plan integral de asistencia sanitaria para aquellas zonas periféricas que lo requieren, por su situación geográfica, demográfica, etcétera. ¿No cree usted que debería ser así?

Segundo. Decirle al señor Consejero qué piensa hacer, dentro de este Plan de... que usted está hablando de emergencias, para dotar de forma correcta y seria de personal y de medios de infraestructura a los centros que prestan la atención de emergencia. Porque de poco nos sirve tener una ambulancia muy bonita y muy medicalizada, y todo lo que usted quiera, si realmente nos encontramos con que luego, cuando llega el paciente al centro donde hay que atenderle, existen situaciones como las que ha planteado la Portavoz del Grupo Socialista y

que yo no voy a repetir en este momento. Ahí es donde realmente hay que hacer el gasto. Y yo creo que... estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular que todos los recursos que haya que utilizar dentro de la Comunidad, si son recursos que se pueden utilizar de una forma reglada y de una forma en la que prevalezca el concepto de atención de servicio público al concepto de interés privado y mercantil puro, pues, estoy de acuerdo que se debe de hacer así.

Pero, repito: ¿el señor Consejero tiene previsto, y tiene prevista la Consejería la inversión donde realmente hay que invertir? Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Para su contestación, ¿quiere algún otro señor Procurador intervenir? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, por lo que respecta a la primera pregunta de la Procuradora doña María Luisa Puente, nosotros sí queremos ayudar a Cruz Roja; lo que pasa es que ayudarla en lo que ella realmente nos ha pedido. Porque Cruz Roja lo que no necesita en este momento es que alguien le financie la compra de unas ambulancias que luego no se puedan mantener; porque Cruz Roja tiene medios bastantes de adquirir ambulancias a través de financiación de patrocinadores de todo tipo. Y el problema que tiene Cruz Roja no es un problema de adquirir una ambulancia, sino el problema es el mantenimiento en el tiempo, especialmente teniendo en cuenta un horizonte que se presenta en los próximos años –que usted conoce–, que es la desaparición del servicio militar obligatorio y, consecuentemente, la desaparición de la prestación social sustitutoria, y los efectos que ello tiene para el número de voluntarios que pueda tener Cruz Roja.

Sin duda, Cruz Roja en los próximos años tiene que trabajar en un proyecto en el que tenga un mayor número de personal profesional, y en un escenario en el que el Gobierno de la Nación ha decidido que desaparezca el servicio militar obligatorio, pues, sin duda, tiene algunos efectos negativos; y tiene el efecto negativo de que, posiblemente, pueda afectar en alguna medida el número de personal voluntario que tenga Cruz Roja.

Y, en consecuencia, lo importante aquí es ayudar a Cruz Roja donde ella más desea, que es en el mantenimiento de estas ambulancias; y es el objeto de las reuniones que hemos mantenido con ellas. Objetos de reunión que tienen por finalidad última definir con Cruz Roja cuál es el parque de ambulancias que Cruz Roja considera como más necesario y apoyar un proyecto en el que la Junta de Castilla y León pueda apoyar y financiar estas ambulancias; no solamente la compra, sino también el mantenimiento. Porque apoyar, como ustedes propo-

nían, el setenta por ciento de la compra de las ambulancias; obligar a que, por tanto, Cruz Roja compre ambulancias –que tenga Cruz Roja la presión social de que si no la compra es porque no quiere Cruz Roja–; que Cruz Roja... –porque la Junta se lo paga–, que Cruz Roja compre la ambulancia y al día siguiente no tenga voluntarios, ése no es el problema. El problema es cómo creamos un modelo en el que Cruz Roja no compre ambulancias, sino pueda prestar un servicio al conjunto de la sociedad y, por tanto... o sea, las ambulancias que se compren puedan ser útiles; porque Cruz Roja con ambulancias y sin personal voluntario no va a poder hacer nada. Luego, lo ideal aquí, en este caso, es crear un modelo global con ellos, no una cosa meramente aislada; y que yo creo que podamos plasmar en los próximos meses en un acuerdo con Cruz Roja.

El servicio 112, que usted dice que ha sacado... ha salido a Pues yo puedo estar de acuerdo con usted. Sin duda, la Consejería de Presidencia examinará cuáles son las mejores ofertas que se han presentado y, en la medida en que Cruz Roja presente una oferta aceptable, buena, y que pueda ser valorado muy adecuadamente por los técnicos de la mesa de contratación, tenga usted en cuenta que si es la mejor oferta, Cruz Roja será la adjudicataria del Proyecto 112. Por tanto, usted sabe que el proceso está publicado y el procedimiento está adjudicado, y yo, personalmente, estaría encantado de que la mejor oferta presentada fuera la de Cruz Roja.

Por lo que respecta a Elena Pérez, tiene usted razón en una cosa: el Hospital Militar nos está saliendo caro, porque hemos tenido que poner allí en marcha el Servicio 112; estamos creando el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación. Y es cierto que ustedes encontraron una fórmula en la que el Hospital Militar saliera más barato; la verdad es que es una fórmula, la que encontró el Grupo Socialista, que no nos pareció la más adecuada para el Hospital Militar. Y, aunque es cierto que es más caro la opción que se ha escogido ahora, que es mantenerlo abierto –y, por tanto, sale más caro, y usted tiene razón–, nos parece que es la más adecuada. Preferimos incurrir en ese gasto que con la otra opción, que, sin duda, es la más barata, pero que tiene algunos costes para los ciudadanos, que es tener cerrado el Hospital Militar.

Tiene usted razón también en señalar que había un déficit histórico –y parcialmente lo sigue habiendo en el sistema sanitario–, y que ustedes lo han señalado correctamente. Es una lástima que entonces no lo corrigieran, porque teniendo la ocasión, pues sus proyectos de inversión en los últimos años ascendían a 9.000 millones de pesetas... cuando ahora se está corrigiendo parcialmente el déficit de inversiones, como usted sabe, invirtiendo en esta Legislatura cinco veces más que en la etapa anterior, o aumentando, por ejemplo, el coste, el gasto en inversiones y el gasto corriente, en Castilla y León tiene unos sanitarios claramente por encima de lo que es la media

del territorio Insalud. Luego es verdad que había un coste y un déficit sanitario en Castilla y León y es verdad que se está corrigiendo por la vía del incremento del gasto sanitario y por la vía del incremento de las inversiones.

Y la última pregunta, formulada por el Procurador José Manuel Fernández... Hernández, yo no creo que haya sido una pregunta, más bien la considero como una reflexión general, que es una reflexión general. Exactamente la pregunta no la he entendido, y, como reflexión general, la comparto en parte. No sólo hay que invertir, es cierto; hay que invertir de forma adecuada y de forma eficiente. Y comparto con usted el consejo y le agradezco el consejo que me da de estar más cerca de los problemas de los ciudadanos y de solucionar el problema de los ciudadanos; y tenga usted en cuenta que ésa es la línea por la que, si nos hemos equivocado en el momento presente, procuraremos corregir el futuro y aprender, en ese caso, de ustedes y estar más cerca de los problemas de los ciudadanos para poder solucionárseles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación del señor Consejero, caben sendos turnos de réplica. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, señor Consejero, simplemente decirle que la Cruz Roja tiene resuelto, según información directa de la institución, tiene resuelto la dotación de personal, a pesar de los cambios en los tiempos actuales y de la finalización ya de la prestación del servicio obligatorio.

Pero lo que nosotros... lo que ustedes han votado en contra no fue solamente a la ayuda a la Cruz Roja para la renovación de las ambulancias en el 70%, sino también al mantenimiento. Porque, primero, la Junta de Castilla y León tendrá que ayudarle a la institución a poner el parque de ambulancias que tiene la Cruz Roja hoy deteriorado, precisamente en servicio de los castellanos y leoneses y supliendo obligaciones que tenía que atender la Junta de Castilla y León. Ahí ha desgastado sus ambulancias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, yo lo que le ruego es que se ciña directamente a...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, sí, sí, señor Presidente, estoy ciñéndome exactamente. En consecuencia, le digo que la ayuda a la Cruz Roja no es solamente para la renovación -que ésa es la base-, sino después para el mantenimiento, integrándola en el sistema de primeros auxilios de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, ahí está la aportación de la Junta; y esperamos que el concurso que ustedes han establecido, con el que no estamos de acuerdo, porque nos parece que no debiera de ser un servicio privatizado, porque incluso

puede haber ahí vulneración a la intimidad de los que soliciten las urgencias... Pero ya que ustedes lo han establecido así, esperamos que tenga prioridad la Cruz Roja y no que surjan empresas creadas en último momento por informaciones privilegiadas y, en consecuencia, que surja un Eulen u otras parecidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, le ruego se ajuste directamente al tema.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...que dé este servicio y que quede la Cruz Roja al margen del servicio que pudiera dar, óptimo, tanto por la experiencia como por su dedicación humanitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para réplica, tiene la palabra la señora Elena Pérez, con un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Y voy a consumir, quizá, seguramente menos, porque me ha parecido una falta de cortesía total la contestación del señor Consejero. Y se lo voy a explicar. Aquí no estamos en campaña electoral en este momento; aquí hemos venido -este Grupo Parlamentario y supongo que el Grupo Parlamentario Popular- para que entre todos intentemos mejorar la atención a la ciudadanía de Castilla y León. Y cuando la pregunta de esta Procuradora es: ¿van a diseñar un modelo de emergencias y van a evaluar su coste antes de las transferencias?, yo creo que tenemos derecho, entre todos, a que usted conteste. Y no vale que nos comente que el Hospital Militar, que lo que queríamos hacer nosotros...

Mire, usted es muy novato en esta Cámara. En esta Cámara aprobamos entre todos los Grupos Parlamentarios una Proposición No de Ley para dotación sociosanitaria del Hospital Militar, cosa que ustedes no están cumpliendo; y lo aprobamos todos, incluido el Partido Popular. Y aunque sea usted novato, tiene que saber de lo que estamos hablando. Eso, por una parte.

Y, para acabar, y volverle a reiterar la pregunta, decirle que lo que estábamos hablando era del modelo de financiación sanitaria del año mil novecientos noventa y cinco-dos mil, que la Junta de Castilla y León dijo que era bueno para esta Comunidad Autónoma. Y que esperamos que usted, señor Consejero, y con el beneplácito de cuando quiera el señor Presidente Lucas, esta vez no dejen que tengamos un nuevo modelo que no esté recogiendo las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma. Y no se preocupe, no hay medios de comunicación; sólo queremos en este momento que nos conteste a la pregunta que hicimos en primer lugar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Pérez. Por el señor Hernández... tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Pues no voy a utilizarlos, ni mucho menos. Sólo decirle, primero, que el señor Fernández, desgraciadamente, fue el anterior Consejero de Bienestar Social. Yo llevo la "h" castellana, que es una distinta. Bien. No, pero eso es una broma.

Decirle que sí que le he formulado dos preguntas. A lo mejor no lo he hecho correctamente y no me he hecho entender, pero la primera es, en concreto: ¿cómo piensa la Consejería de Bienestar Social vincular, dentro de ese Plan Estratégico que nos ha hablado, la necesidad de inversión real en los centros que, de forma real, atienden las urgencias, y no solamente en los medios de transporte para acceder a esos centros?

Y la segunda es: si no cree el señor Consejero que sería mejor que, en este momento, en los medios de comunicación, lo que estuviéramos hablando es de que la Junta de Castilla y León había aprobado un Plan Integral de Asistencia Sanitaria, un PIAS, que hemos propuesto desde el Partido Socialista hace bastante tiempo en el Valle del Tiétar, en vez de la noticia de que el 061 se pone en marcha en el Valle del Tiétar. Y entiéndame -porque el señor Consejero suele ser muy proclive a jugar con las palabras que han dicho los anteriormente intervinientes, que en modo alguno estoy poniendo yo en cuestión la utilidad del 061 en el Valle del Tiétar, sino que estoy preguntándole si no le parece que sería más útil lo primero que le he dicho a esto segundo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación a anteriores preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Bien, pues me encanta oír a la señora María Luisa Puente, que dice que Cruz Roja tiene resuelto el problema del gasto corriente de funcionamiento normal de las ambulancias y lo único que necesita es alguien que le apoye en la adquisición de esas ambulancias. Si es así, y Cruz Roja nos manifiesta que Cruz Roja no necesita apoyo en el futuro para el mantenimiento de las ambulancias, sería una buena noticia.

No es eso lo que nos han dicho. Nos han dicho que Cruz Roja no tiene resuelto el problema del gasto corriente y que, por lo tanto, necesita un apoyo, que es el que le vamos a otorgar, para el mantenimiento de estas ambulancias. El problema no es sólo comprar la ambulancia; el problema es -como usted sabe- mantener la ambulancia.

Para nosotros trabajar con Cruz Roja es importantísimo. Ya sé que ustedes dicen que cuando trabajamos con alguien que no es del sector público estamos privatizando la Administración, pero nosotros pensamos -en el Gobierno- que es importantísimo tener en cuenta a todas las Organizaciones No Gubernamentales, a todas las entidades, a todas las asociaciones sin ánimo de lucro. Y nos parece importantísimo trabajar con Cruz Roja.

Dice usted que no está de acuerdo con que el concurso... se haya realizado un concurso para la adjudicación del 112 -lo ha dicho usted-; hubiera sido mejor que hubieran sido funcionarios los que lo hicieran allí, y no dar la oportunidad, por tanto, a que se presentaran asociaciones como Cruz Roja. Y yo... me parece muy necesario que asociaciones no públicas, asociaciones no gubernamentales -asociaciones no públicas, por tanto- participen en este tipo de actividades. Y estamos hablando de asociaciones de todo tipo; que nos parece importantísimo que se puedan colaborar en esta materia, y Cruz Roja tiene muchísimo que decir. Y no nos parece, en absoluto, que estemos hablando de privatizar los servicios públicos cuando sean llevados a cabo por Cruz Roja. Y tenga usted en cuenta que Cruz Roja está trabajando con la Consejería en muchísimos aspectos que nos parecen muy interesantes.

Que es cierto, tiene usted razón, lo podríamos hacer nosotros desde el sector público, pero nos parece también muy importante dar cabida a Cruz Roja en estas materias: desde lo que tiene que ver en los programas de drogodependencia, en los programas de teleasistencia, en los programas -en su caso- de acogimientos familiares, etcétera, etcétera, donde Cruz Roja está haciendo una labor importantísima, aunque sea una entidad no pública y una entidad no gubernamental.

El... yo creía haber contestado, en segundo lugar, a la Procuradora Elena Pérez, pero, si queda alguna duda... "¿Van a diseñar un modelo de emergencias?" Hemos dicho que sí. Vamos a hacer una estrategia regional de emergencias sanitarias, y los puntos esenciales de esta estrategia regional de emergencias sanitarias se han planteado aquí. Yo estaré encantado de poder plantear al... a las... a las Cortes cuál es el modelo de esta estrategia.

¿Vamos a evaluar el coste? Sí. El día que presentemos la estrategia regional de emergencias sanitarias vamos a evaluar el coste de esa estrategia regional, y estaré encantadísimo de poder comentarlo aquí, en las Cortes, si es el caso.

Y el último aspecto... pues sí tenemos que impulsar que el Insalud invierta en las urgencias, en las infraestructuras de urgencias en las que se realizan los servicios de urgencias, lógicamente: en los centros de salud y en los hospitales. Por eso, saber que existe un programa en el que participa la Junta de Castilla y León, en las zonas rurales, en lo que tiene que ver con los centros de salud

que estamos impulsando ahora, y en lo que tiene que ver con los hospitales, donde hay inversiones muy importantes y que supone también inversiones en los propios... unidades de urgencias de los hospitales, pues, sin duda, es un paso para poder adaptar las infraestructuras de urgencia a las necesidades del futuro.

¿Si hay que plantear una estrategia en las zonas periféricas? Yo creo que hay que plantear una estrategia de atención sanitaria en las zonas rurales y periféricas, y ése es el objeto, básicamente, de la estrategia regional de Atención Primaria. Porque el ámbito de las ciudades está en gran parte definido por lo que es una asistencia muy próxima al hospital, pero, básicamente, tenemos que desarrollar un modelo de accesibilidad en Castilla y León donde, a través del conjunto de sistemas que hay desde la Atención Primaria, desde los medios como telemedicina, desde los recursos de urgencia y emergencia sanitaria, estemos dando un mejor servicio no solamente a las zonas periféricas, sino a las zonas rurales. Para nosotros, el objetivo de la accesibilidad es importantísimo; y, entonces, sí que estamos nosotros en la idea de presentar una serie de actuaciones que tengan por objeto mejorar la accesibilidad de las zonas rurales y periféricas de Castilla y León para que los ciudadanos de Castilla y León sean atendidos en las mejores condiciones posibles, independientemente de su lugar de residencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En nombre de esta Presidencia y en nombre de la Comisión quiero agradecerle su comparecencia y su exhaustivo trabajo en la información que nos ha dado. Gracias, señor Consejero.

Continúa la sesión. Tiene la palabra, para el segundo punto del Orden del Día, la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Begoña Núñez Díez, don José María Hernández Hernández... don José Manuel, perdón, Hernández Hernández, doña María Teresa Rodrigo Rojo, doña Elena Pérez Martínez, doña Isabel Fernández Marassa, relativa a dotación presupuestaria para construcción, ampliación y reforma de los centros de salud y consultorios locales, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de noviembre del noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Considerando que la Atención Primaria constituye la auténtica puerta de entrada de la población al sistema sanitario público, y que es en los centros de

salud en donde se desarrollan sus funciones, en donde desarrollan sus funciones los profesionales del equipo para hacer más accesible los servicios sanitarios a los ciudadanos, pensamos que los mismos deben adaptarse al máximo a los... ¡Ay!, perdón. (Risas.) Era otra. Perdón, perdón, que no... Perdón, es que no... que es ésta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Yo estaba asustado... Tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. La Atención Primaria constituye el nivel de acceso ordinario de la población al sistema sanitario, y se caracteriza por prestar atención integral a la salud, mediante el trabajo de los profesionales del equipo que desarrollan su actividad en la Zona Básica de Salud correspondiente.

Los profesionales del Equipo de Atención Primaria desarrollarán sus funciones en el centro de salud, en la Zona Básica, y en consultorios locales, de manera que aumente la accesibilidad de la población a los servicios en la atención ordinaria. Todos los núcleos de población superior a cincuenta habitantes dispondrán de un consultorio local, tal como consta en la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, estableciendo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social las condiciones mínimas de los consultorios locales, las ayudas necesarias para su adecuación.

Teniendo en cuenta que todavía existen centros de salud sin construir en nuestra Comunidad Autónoma, que los ya construidos en una primera etapa se encuentran muchos de ellos necesitados de ampliación y/o reforma, y que son numerosos los consultorios locales existentes que no reúnen la mínima... las mínimas condiciones de habitabilidad, se propone la siguiente Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que para el año dos mil habilite una partida económica por cuantía de 1.000 millones de pesetas para la construcción, ampliación y reforma de los centros de salud y consultorios locales, así como para su dotación como actuaciones de urgente necesidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien. Las políticas sanitarias que viene desarrollando la Junta de Castilla y León en el ámbito de la Atención Primaria están teniendo unos resultados netamente positivos. En cuanto a dotación de recursos humanos, nuestra Comunidad ofrece la mejor relación habi-

tante/médico general de todo el país, y también el mejor ratio habitante/enfermero.

En cuanto al porcentaje de integración de las Zonas Básicas de Salud en el modelo de Equipos de Atención Primaria superamos también ampliamente la media nacional, encontrándonos en la actualidad por encima del 97%.

Avanzamos constantemente, además, en la introducción de la atención especializada dentro de los centros de salud, de tal manera que el 70% de las Zonas Básicas de Salud cuentan con algún tipo de atención especializada dentro de su propio centro de salud.

Entrando específicamente en las infraestructuras sanitarias, en nuestra Comunidad está compuesta por doscientos dieciocho centros de salud, veinte centros de guardia y tres mil trescientos noventa y ocho consultorios locales, a los que ha destinado la Junta en los últimos ocho años más de 4.660 millones de pesetas en calidad de inversiones, mejorando de esta manera día a día nuestra red asistencial. Estos avances se traducen en satisfacciones para los usuarios del sistema.

Según la última encuesta de satisfacción realizada a nivel nacional entre usuarios de la Atención Primaria, el 91,3% de los castellanos y leoneses se han mostrado bastante o muy satisfechos con la atención prestada en su Zona Básica de Salud... (Escuche, escúcheme, escúcheme.)

Todo lo expuesto apunta a que la Atención Primaria en Castilla y León ha tenido un desarrollo superior al de la mayoría de las Comunidades Autónomas, por lo que es incuestionable el impulso permanente de la Junta en esta materia.

Una actuación fundamental en cuanto a estas infraestructuras sanitarias consiste en exigir inversiones importantes para nuestra Comunidad por parte del Insalud, rompiendo con la línea anterior, en la que las inversiones del Insalud en nuestra Comunidad habían sido más bien escasas.

Por parte de la Junta de Castilla y León, el Programa de Atención Primaria se ha dotado, en el año dos mil, con casi 10.000 millones de pesetas, estando prevista numerosas actuaciones en centros y consultorios locales. De esta manera, en la presente Legislatura se pretende: primero, completar la red asistencial básica en la Comunidad Autónoma, mejorando la accesibilidad de los castellanos y leoneses a los centros sanitarios, mediante la construcción y equipamientos de centros de salud, consultorios locales y centros de guardia.

Segundo, conseguir un funcionamiento óptimo de los centros sanitarios de atención primaria, ofreciendo a los usuarios una prestación de mayor calidad. Desde esta

perspectiva, conviene destacar, en concreto, que las inversiones reales para este año en el ámbito de la Atención Primaria ascienden a 512.000.000 de pesetas. Esta dotación será destinada en su totalidad a la realización de obras en los centros de salud y consultorios locales de esta Comunidad. Y que las transferencias de capital alcanzan un importe de 240.000.000 de pesetas, dirigidos a la realización por las Corporaciones Locales de obras de construcción y reforma en los consultorios locales que dependan de ellas. Debemos destacar el efecto multiplicador de estas partidas, por cuanto las Corporaciones Locales complementan las mencionadas situaciones con sus propios recursos.

Específicamente, en materia de consultorios locales debe recordarse que, en virtud de lo establecido en los Artículos 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, y 21.5 y 57 de la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, corresponde a las Entidades Locales la conservación y mantenimiento de los consultorios locales.

De acuerdo con la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Artículo 21.5 establece que los núcleos de población superior a cincuenta habitantes dispondrán de un consultorio local. Por tanto, todos aquellos núcleos de población mayores de cincuenta habitantes que no tengan consultorio local deberán ser construidos; el porcentaje de núcleos de población superior a cincuenta habitantes que tiene consultorio local está por encima del 93%.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social publica anualmente una Orden -este año ha sido el diez de enero de dos mil, muy temprana- por la que se convocan subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción o reforma de consultorios locales, siendo responsabilidad de cada Ayuntamiento la presentación de la correspondiente solicitud, en función de las necesidades detectadas.

Durante el periodo noventa y dos-noventa y nueve se han subvencionado a las Corporaciones Locales mil seiscientos treinta y una actuaciones, que han permitido que los castellanos y leoneses puedan acceder al sistema sanitario en las mejores condiciones de accesibilidad.

En el ejercicio noventa y nueve se han subvencionado a más del 90% de las solicitudes presentadas por las Corporaciones Locales, cabiendo afirmar que el 100% de las solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria anual son atendidas y reciben financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

La estrategia de la Junta de Castilla y León, en lo que respecta a la Atención Primaria de salud, se apoya en tres líneas de actuación: en primer lugar, la mejora de la accesibilidad; en segundo lugar, la mejora de la calidad

en la atención; y, en tercer lugar, el desarrollo profesional de los sanitarios de Castilla y León.

Entre las medidas para la mejora de la accesibilidad se incluyen, precisamente: el objeto de incrementar el número de consultorios locales existentes en nuestra Comunidad, así como sus condiciones infraestructurales y de equipamiento. En esta línea pretendemos que todos los municipios y Entidades Locales Menores que lo soliciten reciban financiación de la Junta de Castilla y León, que supone el 70% del coste de remodelación de los consultorios locales.

En la actualidad disponemos en nuestra Región –como hemos dicho– de tres mil trescientos noventa y ocho consultorios locales; la red más amplia de infraestructuras sanitarias rurales de todas las Comunidades Autónomas. Con las medidas señaladas incrementaremos el número de consultorios disponibles, su dotación y contribuiremos a la mejora de la calidad en la Atención Primaria en Castilla y León.

Por otro lado, actualmente están contruidos más del 95% de los centros de salud correspondientes a las Zonas Básicas de Salud rurales, superándose en el medio urbano y semiurbano el 85% de los mismos. En esta Legislatura, además de integrarse el 100% de los Equipos de Atención Primaria, todos estos equipos dispondrán de un centro de salud de referencia. Además, con periodicidad anual, se realizan inversiones en material médico quirúrgico, mobiliario general y clínico, con el fin de adecuar el equipamiento de los centros de salud, centros de guardia y sus necesidades. De esta forma, desde el año noventa y dos, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha realizado más de cuatro mil actuaciones con una inversión superior a 670.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, frente a la visión manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista, es indudable la mejora constante de la calidad de nuestras infraestructuras de Atención Primaria a través del aumento de las inversiones del Insalud, de la actuación constante por parte de la Junta de Castilla y León y del complemento derivado de partidas dotadas por las Corporaciones Locales, en un esfuerzo conjunto, que nos permitirá en esta Legislatura completar el 100% de nuestro Mapa de Atención Primaria, sin que por eso sea oportuno adoptar las medidas señaladas en la Proposición No de Ley presentada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, hoy parece que estamos en el día del pregoneo, porque usted se ha limitado... yo no sé, perdóneme si no le he entendido, pero al final de toda su larga exposición o lectura de resumen de actua-

ción de la Junta, pues no sé ni cual es la postura del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta Proposición No de Ley.

Yo lo único, también, me parece que estamos en la misma línea, o sea, que parece que es un continuo monótono entre el Consejero y usted; porque nos vienen a decir una retahíla de situaciones de lo que han hecho... de lo que han hecho, que están llenos de placer, hinchidos de placer, se mueren ustedes de todo lo que han hecho, pero, a la vez, no tienen en cuenta las necesidades reales. Están ustedes fuera de la realidad y yo traigo las cosas... fíjese, no soy ni profesional en la materia, pero sí traigo las necesidades reales de los ciudadanos que las sufren y las padecen, y ustedes están sobre el bien y el mal y sólo nos vienen a traer aquí el panegírico de todo lo que durante tanto tiempo ha hecho la Junta de Castilla y León. Pues, si lo ha hecho tanto, todo tan bien, no tendrá que decir ahora el Consejero que ya están... de que ya están diseñando... diseñando el sistema de atención sanitaria que quieren para Castilla y León.

Parece ser que eso quiere decir que el Consejero reconoce que no han tenido ni orden ni concierto hasta ahora, y que no ha habido ni siquiera objetivos. Es decir, para que el Consejero declare que ya están ahora iniciando el diseño sanitario de Castilla y León, quiere decir que durante estos trece años su antecesor no tuvo ni siquiera objetivos. Y la realidad es... que yo no pongo en... todo lo que ustedes han hecho; yo... me ha sido imposible hasta seguirle, porque como es una retahíla, como una letanía. Pero, yo lo que sí traigo, las carencias, las carencias reales.

Mire usted, el primer... la primera realidad es que el Mapa Sanitario de Castilla y León no está cerrado. Y no está cerrado, porque quedan todavía centros de salud sin construir –fíjese lo que le digo–, y le puedo enumerar una gran relación con nombres y señales, pueblos, localidades, Zonas Básicas de Salud que hoy día tenían ya que tener un centro de salud y no lo tienen.

Primera carencia: incumplimiento legal de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León.

Segunda carencia: los existentes, edificados en una primera fase, a fuerza como es natural en una evolución del uso de esos servicios, de esas instalaciones, se han ido deteriorando y la Junta de Castilla y León no se ha preocupado de mejorarlos. Por lo tanto, en este momento hay un gran número de centros de salud y consultorios locales cuyas instalaciones, cuyas dotaciones, cuyos espacios no están adecuados a las necesidades actuales de la población de Castilla y León. Y en cada provincia podemos enumerar infinitos centros que están en estas condiciones, que están funcionando; pero en la medida en que ha ido creciendo la presión asistencial de las necesidades de los pacientes, se han ido deteriorando y

no se han ido reponiendo, ni se han ido mejorando sus instalaciones.

Y tercera situación de carencia: infinitos consultorios... fíjese usted, simplemente en la provincia de Salamanca, ciento sesenta consultorios están en unas condiciones infrahumanas, que clama al cielo que allí se pueda atender a personas humanas, en donde para el médico pasar consulta tiene que salir la enfermera de la sala, en donde hay humedades, falta de calefacción, nidos de tordos, moscas, cucarachas. Y eso no lo decimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y eso no lo decimos nosotros, lo dice la población, lo dicen los Alcaldes del Partido Popular -fíjese lo que le digo- que están al pie de obra y ven las necesidades de su población; mucho más realistas que usted, que me viene simplemente a cantar las loas que ha hecho la Junta de Castilla y León.

Yo no niego que la Junta de Castilla y León... ¡Faltaría más que algo haya tenido que hacer en trece años! Pero ni ha hecho lo necesario ni lo suficiente; y la mayor prueba es que son doscientas cuarenta... -usted mismo lo dijo abriendo mucho la boca, y a mí me daría un poco de vergüenza-, 240.000.000 para el dos mil, para las Corporaciones Locales para este fin. Los consultorios no son del Insalud; el mantenimiento de los consultorios es de los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León. Y vergonzoso es también que los convenios que establece la Junta de Castilla y León con las Diputaciones para este fin cada año no superan los 22.000.000. Fíjese usted, el año pasado firmó con la Diputación de Salamanca un convenio por valor de 22.000.000, y había que construir y reparar treinta y nueve consultorios, con nombres de pueblos. Y eso es una tónica general en cada una de las provincias. Vamos a ser sensatos -nosotros y ustedes-, estamos aquí para defender los derechos y los intereses de los castellanos y leoneses...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, le ruego que termine porque su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) Por lo tanto, la conclusión es que nosotros no queremos entrar de lo que hizo tal... sino de lo que ha dejado de hacer y en lo que está pendiente de hacer para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Antona, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Usted tiene la costumbre, Señoría, de irrogarse la representación de todos los ciudadanos. Usted es Procuradora de esta Cámara, pero yo también, yo también. Los que estamos en este Grupo también representamos a los ciudadanos, y permítanos que no tengamos la visión catastrofista, desastrosa, que tiene usted de las situaciones. Yo trabajo en Atención Primaria y estoy en consultorios todos los días, todos los días, ¿eh?; yo no veo que sean tan ruinosos todos los consultorios. Le diría más: la mayoría están en un estado más que aceptable, están bastante bien, comparado como podían estar hace ocho años, por ejemplo; es decir, se ha avanzado muchísimo. ¿Hay que seguir avanzando? Por supuesto. Nosotros también defendemos los derechos de los castellanos y leoneses, no sólo usted, Señoría, por favor.

Dice que no se había planificado nada y que se está empezando a planificar. ¡Hombre!, yo creo que ha habido dos Planes de Salud en el que había marcados unos objetivos, y se han hecho un montón de cosas que estaban planificadas y toda la construcción de centros de salud. Que es la Comunidad Autónoma que tiene un porcentaje más elevado de centros de salud y de zonas básicas integradas; no me puede usted decir que no se ha planificado nada. Está haciendo usted demagogia, catastrofismo puro, duro, en su línea, en su línea.

Le he dicho antes -no me ha escuchado usted porque se pone a hablar siempre- que el Mapa Sanitario se va a cerrar esta Legislatura. Todos los centros se van a terminar de construir en esta Legislatura, y está previsto. Y este año, entre lo que está para centros, inversiones reales y las transferencias de capital, son más de 700.000.000. Si a eso le añade lo que ponen las Diputaciones, lo que ponen las Corporaciones Locales y 1.500 millones que tiene previsto el Insalud en esta Comunidad Autónoma de invertir en Atención Primaria, salen 2.330 millones en este año. ¿Para qué me pide usted... para qué pide usted aquí, ahora, 1.000 millones más? ¿Más, o son de éstos, o son a mayores? ¿Por qué no pide 3.000 ó 5000...? ¿Qué fundamento tienen esos 1.000 millones? ¿Ha hecho usted una evaluación para pedir 1.000 millones? No ha hecho usted nada, ha puesto 1.000 millones como podía haber puesto 3.000; a bulto, Señoría. Permítame que se lo diga, a bulto. No tiene ningún fundamento, pide por pedir sin conocimiento. ¿Mil millones son suficientes, o no? Van 2.300. Están en Atención Primaria en inversiones. ¿Lo rebajamos hasta los 1.000 que dice usted, o qué hacemos? ¡Claro!, tenga usted un poco de sentido común cuando habla.

En los centros de salud se hacen obras permanentemente. Usted no lo conocerá, pero yo sí porque trabajo en un centro de salud; permanentemente. Y las hace el Insalud, además, no la Junta de Castilla y León. En los centros de salud las hace el Insalud. (Sí, en el tuyo no, pero en el mío sí.) Eso no es cierto. Se están haciendo

adecuaciones constantemente, constantemente, en todos los centros de salud. ¿Que hay localidades pequeñas que tienen todavía carencia de consultorio local? Ya lo sé, ya lo sé. En eso están; y por eso se abre todos los años una convocatoria. Y le he dicho antes que el 100% de las solicitudes del año pasado, por ejemplo, se atendieron –las que cumplían la normativa–, se atendieron; y las que haya este año se atenderán. Y si la partida esa es escasa, se habilitará más dinero. Eso no es un problema, eso no es un problema. Son los Ayuntamientos los que viven las necesidades, los que tienen que hacer esa solicitud, y la Junta de Castilla y León –y, si no, nosotros mismos se lo demandaremos– estará a lo que pidan los pueblos; y si piden más y no hay dinero suficiente, se habilitará más; y se lo exigiremos nosotros también. Porque la insisto que nosotros también defendemos a los derechos de los ciudadanos de Castilla y León.

No puedo creerme que en Salamanca haya ciento sesenta consultorios en condiciones infrahumanas. No me lo puedo creer; permítamelo, ¿eh? Eso lo tendría que ver yo con estos ojitos –no puede ser, no puede ser– que Dios me ha dado.

Yo creo, Señoría... y le he dicho que... vamos, no se lo he dicho antes, se lo digo ahora: vamos a rechazar esta... esta Propuesta de Resolución porque es innecesaria, porque ya está previsto en los Presupuestos y porque en la actuación conjunta entre Insalud y Junta de Castilla y León van más de 2.300 millones de pesetas. Por lo tanto, es una partida suficiente. Y se va a cerrar el Mapa Sanitario, en esta Legislatura, de todos los centros de salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Antona, me está demostrando que usted está fuera de la realidad, y creo que sería bueno que le dieran aunque fuera un puesto de inspector sanitario, para que pudiera recorrer... Porque, claro, como está en esa panacea de centro de salud... que yo no sé si es... por ser usted Parlamentario del Partido Popular, tiene una situación privilegiada. Porque yo aquí tengo, pues, tres compañeras, nada menos, que trabajan en Atención Primaria y que ratifican la situación que dicen los ciudadanos; pero como pueden ser sospechosas, pues yo le voy a decir algo de... de otra persona que... de declaraciones de profesionales, que no tienen nada que ver, que decir, con el Grupo Parlamentario Socialista. Y dice: "todos los años, los médicos rurales damos cuenta al Servicio Territorial de Sanidad del estado y necesidades de nuestro consultorio local, respondiendo dócilmente a la encuesta detallada que nos solicita, con la 'vana' ilusión de que será este año el que recibiremos las dotaciones necesarias.

Así que, por nuestra parte... así que, por nuestra parte, están bien informados de los consultorios que faltan por construir o remodelar –al menos ciento sesenta en Salamanca–, y, en los que existen, de los defectos estructurales que más se repiten: humedad, mala instalación eléctrica, falta de aislamiento exterior, inexistencia de consulta de enfermería independiente y falta de calefacción.

Además, parte de los consultorios que existen carecen de mobiliario clínico básico requerido, y no digamos del instrumental mínimo para ejercer la medicina. Porque hace más de diez años que las dotaciones de instrumental son prácticamente nulas. Y esto sucede en circunstancias... simplemente nos preguntan y nos prometen en circunstancias electorales". Es público, es una situación pública.

El mismo... como le digo, el mismo Consejero dice, después de analizar parece ser que la situación, dice en su primera comparecencia ante la prensa: "Los centros de salud y los consultorios tienen que mejorar en el dos mil", porque ha comprobado que la situación es tal cual se describe.

Y luego hay un hecho... Dice usted 750.000.000. Sí. Divídalo entre las nueve provincias, a ver a lo que le da. Pues calcule usted, a menos de 100.000.000. ¿Qué son 100.000.000 para todos los consultorios y todos los centros de salud? Eso es lo que destina la Junta de Castilla y León. Y, además, incluso en su memoria, que ha ido descendiendo anualmente –aquí tiene el resumen–, ha ido descendiendo anualmente; en lugar de ir a más, ha ido a menos.

Y para colmo –y termino–, fíjese usted el inri, que ustedes el año pasado, pareciéndole que ya era tal situación... No me extraña, tal como usted la cree y usted la describe, que están al borde de la felicidad y al borde del confort todos los centros de salud y los consultorios locales de Castilla y León –cosa que es totalmente incierta–, pues ustedes han tenido la desfachatez de minorar –y esto es documento contable–, de minorar en 39.000.000 de los 240 que tenían destinados para las Corporaciones Locales para centros de salud y consultorios locales; pues lo han minorado 39.000.000, nada menos –porque sobaban–, y lo han pasado ¿sabe usted a qué? A la publicidad, a la publicidad de la campaña electoral del Partido Popular en las autonómicas. Y aquí está, y aquí está el documento contable, del cual le puedo dar a usted copia.

Y, en consecuencia, y, en consecuencia, para mayor aclaración, aunque parece que no tengo sentido común, que considero una falta de respeto por su parte... porque yo lo único que le digo que usted no está en la realidad –que es otra situación–; pero no se me pasa por la cabeza decir que a usted le falta sentido común. Desde luego, no. Pero, bueno, desde luego, sentido político, sí; común le falta y conocimiento de la realidad también. Y yo

tampoco le he dicho en ningún momento que yo sea la única representante de los ciudadanos. Usted también; pero yo también. Y la postura que usted trae, desde luego, no es de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; porque según usted, está todo hecho; y según nuestro Grupo, hay muchas cosas por hacer, para lo que pedimos más ayuda.

Y pedimos más ayuda incrementando esos 700... esos 700.000.000, que ya estaban aprobados en el mil novecientos noventa y nueve como presupuesto para el dos mil. Nosotros ahora decimos que en el dos mil, puesto que eso es insuficiente, se incremente. ¿Y sabe de dónde sale? Sale simplemente de... fíjese usted, fíjese usted en una cosita tan humilde: del 1% de las inversiones de la Junta de Castilla y León, de aplicar un 1% -fíjese usted- para mejorar la situación de todos los castellanos y leoneses en algo tan fundamental como es la Atención Primaria, puerta de entrada al sistema público sanitario, y que afecta a esos pequeños consultorios locales y a esos centros de salud necesitados de dotaciones, necesitados de mejora de instalaciones o de construcción, al que usted le niega una mínima mejoría. ¡Parece imposible que usted sea un profesional! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercero y último punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 96-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Begoña Núñez Díez, don José Manuel Hernández Hernández, doña María Teresa Rodrigo Rojo, doña Elena Pérez Martínez y doña Isabel Fernández Marassa, relativa a funcionamiento de los Consejos Provinciales de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Presidenta...

LA SEÑORA: Vice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de

los señores Procuradores proponentes, doña Begoña Núñez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a tardar poquito, esperemos, después de... de la hora que es.

La Ley 18 de mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, establece en los Artículos 19 y 20, y 22 del Título III que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma asegurarán la participación de los ciudadanos en materia de acción social en el ámbito regional, provincial y local, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

En el Artículo 22: "para el mejor cumplimiento de los fines...", dice que "para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos en el ámbito provincial, se crea el Consejo Provincial de Acción Social, que cumplirá las funciones de programación, coordinación e información en su ámbito de actuación. Su composición, organización y funcionamiento se determinarán por las Diputaciones Provinciales respectivas. En todo caso, estarán representadas la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial, los Ayuntamientos de la provincia, los equipos de acción social y las entidades privadas de acción social".

Al no funcionar actualmente dichos Consejos Provinciales, se propone la siguiente Propuesta de Resolución. Nuestro Grupo propone: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que promueva e impulse con todos los medios necesarios el funcionamiento de los Consejos Provinciales de Acción Social de Castilla y León". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2735 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes mismos presentan en la... en los antecedentes de la Proposición No de Ley, la Ley de Acción Social regula la participación ciudadana en tres niveles: nivel regional, por medio de los Consejos Regionales; nivel provincial, por medio de los Consejos Provinciales; y nivel local, por medio de los Consejos Sociales, Rurales o de Barrio. Pero, como también ustedes mismos dicen, en el Artículo 22 explica perfectamente que son las Diputaciones Provinciales quienes deben poner en funcionamiento y constituir estos Consejos.

Nosotros, teniendo en cuenta que en el Pleno del día quince de... de diciembre, a propuesta del Presidente del

Consejo Regional, que está... donde estaban representadas todas las Diputaciones Provinciales –como están siempre representadas en los Plenos de estos Consejos–, el Presidente instó a... o sea, a las Diputaciones Provinciales a que se constituyeran los Consejos Provinciales de Acción Social, quedando esto en el Pleno... en el Acta del Pleno de aquel día. (Yo lo tengo aquí por si usted lo quiere ver).

Por eso, el Grupo Popular propone esta Enmienda de Sustitución, que creo que debían de tener ustedes en cuenta, y de esa manera, pues... no sé, poner en activo lo que la señora Pérez acaba de decir de que estamos aquí todos para trabajar juntamente por la ciudadanía.

Esta Propuesta de Resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León solicitan a la Junta de Castilla y León a que inste ante las Diputaciones Provinciales la constitución de los Consejos Provinciales de Acción Social en aquellos casos en los que no los tenga constituidos". Porque en algunas Diputaciones están constituidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo, de entrada, cambiaría un poco la forma de expresar un turno en contra, o a favor, o... eso; porque siempre parece que vamos a ir en contra –le quiero decir– a la hora de...

Bueno, vamos a ver. Mire, dentro de los objetivos de la propia Ley, ¿eh?, está el facilitar los medios para la integración y el desarrollo comunitario, ¿eh? "Facilitar los medios..." –dice la propia Ley– "...así como que la Comunidad Autónoma asegurará la participación de los ciudadanos en materia de acción social, tanto a nivel regional, provincial y local". Para lograr estos objetivos, está claro que debe de haber una coordinación entre todo el mundo, ¿eh?, entre todo, y una programación.

La Ley dice en sus Artículos 19, 20, 21 y 22 –lo dice claro– cómo debe ser esta coordinación y esta participación. Y es lo que nosotros pedimos, que se cumpla la Ley. Mire, la Ley lleva doce años; en doce años, ¿eh?, no se ha cumplido. No están creados estos Consejos, no se cumple lo que dice la Ley. Y es necesario, ¿eh?, que se cumpla Ley y que estos órganos funcionen, ¿eh?, que es como realmente se podrá hacer una verdadera programación, una verdadera coordinación y una verdadera información.

Lo que dice la Ley... no en el Artículo 22; en el Artículo 22 dice la Ley que se crearán los Consejos Provinciales –no dice que sean las Diputaciones–. Después, en el Artículo 36 es donde dice que... –como decimos nosotros muy bien aquí– que la composición, la

organización y el funcionamiento lo determinan las Diputaciones Provinciales.

Yo creo que lo que ustedes proponen –que nos parece bien– es una obligación legal que tenía que haber cumplido ya la Junta de Castilla y León hace mucho, porque lo dice la Ley, que se creen los Consejos Provinciales; igual que está creado el Consejo Regional. Y en el Consejo Regional dice... uno de los miembros que componen el Consejo Regional dice que será un representante, ¿eh?, de los Consejos Provinciales. Luego si los Consejos Provinciales no están creados, están creados en las Diputaciones, en las menos –en la mayoría de las Diputaciones no están creados los Consejos Provinciales–, el Consejo Regional queda cojo. Y nosotros pensamos, y así lo están demandando todos los equipos de acción social, ¿eh?, que se creen estos Consejos Provinciales.

Por eso, nosotros, como pensamos que lo que ustedes dicen es un mandato que tiene ya la Junta de Castilla y León por ley de haber cumplido estos... de haber hecho estos Consejos, ¿eh?, lo que le proponemos es una transaccional a la suya. Nosotros la vamos a admitir, pero no como sustitución, sino como adición. Y, entonces, lo que le proponemos sería una transaccional, ¿eh? Y diríamos: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla... de Castilla y León, ¿eh?, para que la misma inste a las Diputaciones Provinciales a la constitución de los Consejos Provinciales y a que promueva e impulse con todos los medios necesarios el funcionamiento de estos Consejos Provinciales". O sea, sería una adición de la suya con la nuestra. O sea, instar a la Junta para que se... para que las Diputaciones pongan en funcionamiento éstos, y que la Junta promueva e impulse con todos los medios necesarios el funcionamiento de estos Consejos Provinciales, porque pensamos que es prioritario, ¿eh?, la constitución en todas las Diputaciones, en todas las Diputaciones, para que la coordinación y la programación, ¿eh?, así lo dice.

Porque el Artículo 22 no dice que sean las Diputaciones; después, en el Artículo 36 dice que son las Diputaciones las que tienen que... que ver su funcionamiento y todo. Pero, igual que dice que se crea, en el Artículo 20, el Consejo Regional de Acción Social, en el Artículo 22 dice: "Se crea el Consejo Provincial". Y una obligación de crear los Consejos Provinciales es de la Junta de Castilla y León, aunque luego las Diputaciones, ¿eh?, tienen que poner todo eso en funcionamiento y toda su organización.

Por eso yo creo que quedaría completo –¿eh?– añadido, y sería una forma de dar participación y que se haga verdaderamente la coordinación, ¿eh?, completo, lo que ustedes dicen con lo que nosotros decimos. Por eso, lo que la proponemos, proponemos al Grupo Popular, es una transaccional, añadiendo lo suyo con lo nuestro. Y así quedaría, desde luego, y se vería si la Junta de Castilla

y León tiene realmente interés en que estos Consejos Provinciales funcionen. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Begoña. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, la señora Ruiz-Ayúcar, con un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, es imposible que lo podamos aceptar, porque, entonces, la Junta de Castilla y León estaría entrando en el terreno que no es suyo, que es el terreno de las Corporaciones Locales; en este caso, de las Diputaciones.

Ya no es la primera vez que ustedes traen temas a esta Cámara que deberían de ser debatidos en otros foros. Yo le aseguro que conozco el tema porque la Diputación de Ávila, de la cual soy Jefe de los Servicios Sociales, tiene el... funcionando el Consejo Provincial. Y dice el borrador... los Estatutos del Consejo Provincial de la Diputación de Ávila dicen: "se crea, en el ámbito de la provincia de Ávila, el Consejo Provincial de Acción Social de la Diputación Provincial". O sea, son de las Diputaciones; ellos son los que tienen las competencias y los que tienen las obligaciones. El hecho de que unas Diputaciones lo tengan y otras no lo tengan no es porque la Junta inste o deje... o sea, que en este caso va de nuevo a intentar promoverlos con esta... hubieran intentado con esta Enmienda, sino porque las propias Diputaciones tienen el interés y el sentido de que deben de tener estos Consejos. Y yo, además, tengo la esperanza de que después del Pleno del día quince de diciembre muchas más Diputaciones los pondrán en funcionamiento.

Yo creo, Señoría, que la Enmienda nuestra de Sustitución dice todo, hasta donde puede llegar la... la Junta. La Junta puede apoyarlos, puede impulsarlos, puede... no sé, de alguna manera, protegerlos -si queremos también-, puesto que ellos también están representados en estos Consejos. Pero, en ningún modo, a mí me parece que... a nosotros nos parece que de ninguna manera puede intervenir de esa manera en lo que son terrenos propios y competencias propias de otras Administraciones y de otros organismos.

Le aseguro que la Junta cree que es muy importante que funcionen estos Consejos; por eso está constantemente en los Plenos hablando con las Diputaciones para intentar que salgan adelante. Pero no puede... yo creo -a mí manera de ver, y por eso no vamos a votar su Enmienda de Adición-, yo creo que no puede de esa manera interferir en las... en los organismos... en las Administraciones Locales -en sus propios asuntos, vamos, de las Administraciones Locales-.

Le aseguro que lo siento mucho, porque me parece que el funcionamiento de los Consejos Provinciales -y

yo, por experiencia, se lo puedo decir- es muy importante, como el de los Consejos Sociales y el del Consejo Regional. Y, de hecho, la Junta va a seguir promoviendo desde... desde sus competencias y desde donde puede hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo no sé si ha leído bien nuestra Propuesta de Resolución. Yo no sé si la habrá leído bien y lo que yo le propongo aquí.

Y aquí a lo que venimos es, pues, a que se cumpla la Ley y a que se cree, y a aunar esfuerzos entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, para que en doce años que no... que no está creado, igual que los Consejos Sociales Rurales, que no están, y pensamos que es prioritario que se creen éstos para una mejor... No, después de doce años no puede ir cada uno por un lado como está yendo.

Y yo le voy a decir lo que pone en nuestra Propuesta de Resolución; y usted dígame qué miedo tiene a esta Propuesta de Resolución. Porque, de las palabras que ha dicho, que promueva... Claro que nosotros no podemos decir a la Junta que se meta en otra... en otros ámbitos de otras instituciones; si yo no estoy diciendo eso.

Mire lo que decimos: "inste a la Junta de Castilla y León a que promueva e impulse, con todos los medios necesarios, todo lo que sea necesario, el funcionamiento de los Consejos Provinciales". Si no estamos diciendo que la Junta los cree. "Que promueva e impulse." Y usted ha dicho: "sí, la Junta, a través de todos los Plenos, seguirá promoviendo que se creen esos Consejos" -son las palabras últimas que usted ha dicho-. Entonces... si es lo que decimos nosotros: que la Junta promueva e impulse. No estamos diciendo que la Junta crea el Consejo; ya ha creado el Consejo Regional. No estamos diciendo que crea los Consejos Provinciales, sino "que promueva e impulse"; y añadimos más: "con todos los medios que sean necesarios, el funcionamiento de los Consejos Provinciales". Yo no entiendo esto, qué es lo que... o qué miedo tienen ustedes a esta redacción; no lo entiendo. Ustedes dicen: "que se inste a las Diputaciones". Por eso le decimos: bueno, que promueva e impulse, con todos los medios necesarios, e insten a las Diputaciones -lo decimos; me parece muy bien, ¿eh?- el funcionamiento... a que se pongan en funcionamiento los Consejos Provinciales. Yo no sé qué tiene de raro esta Proposición. Si aquí pusiéramos: la Junta debe crear... Decimos que promueva e impulse el funcionamiento.

Pero, si me dice que el otro día han dicho que se haga, es lo que estamos diciendo nosotros. ¿Por qué no se aprueba y por qué se dice esto? No lo entiendo, no entiendo por qué no. O sea, que entonces, si ustedes no

nos quieren aprobar esta Propuesta de Resolución, que la vemos muy clara, que la vemos muy clara, muy sencilla y muy concreta, ¿eh?, añadiendo "que se inste a las Diputaciones...", lo que usted dice. Porque lo que estamos diciendo nosotros es lo que dice que ha dicho el Presidente en el Consejo.

Entonces, esto, ¿qué es lo que nos está demostrando? Lo que nos está demostrando es que el Partido Popular, el Grupo Popular en estas Cortes no quiere apoyar nada de lo que trae el Partido Socialista y le preocupa muy poco los temas, ¿eh? Porque una cosa tan sencilla como ésta, que es lo que proponemos aquí lo que está diciendo la señora Procuradora, que se ha dicho... en eso... lo que estamos viendo es que, entonces, no es que no queramos nosotros llegar a... llegar a acuerdos; lo que nos están demostrando es que el Grupo Popular no tiene ningún interés y le da igual que se creen o que no se creen. Es lo que estamos viendo.

Entonces, nosotros mantenemos nuestra Propuesta de Resolución, y no... y no admitimos, claro, su Enmienda. Nada más. Doy por finalizado, y mantenemos nuestra... nuestra Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón, Señoría. Ruego a la señora Núñez que lea textualmente y fije la posición de la Proposición suya de aquí.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: La acabo de decir. Ella, como la... la Portavoz del Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego que la lea textualmente cómo queda.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: "Las Cortes de Castilla y León solicitan o instan a la Junta de León... instan a la Junta de Castilla y León a que promueva e impulse con todos los medios necesarios, y que inste a las Diputaciones Provinciales al funcionamiento de los Consejos Provinciales de Acción Social de Castilla y León". Que es lo mismo, es lo mismo; o sea, es eso. Eso es lo que proponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Núñez.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Núñez. O lo aprueba o no; o sea, que no se puede...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Eh? Sí, puede contestar por un tiempo máximo de dos minutos, pero lea... especifique directamente...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Nada más quería ver si ustedes meterían alguna palabra más; que, si no... O sea, yo ese texto no... no le puedo aprobar, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Ruiz-Ayúcar.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? Son cinco. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, el resultado de la votación ha sido el siguiente. Votos emitidos: trece...

EL SEÑOR: Catorce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: ocho. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.)